



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. DIEZ Y SEIS

Sesión: VESPERTINA
CONGRESO ORDINARIO

Fecha: Quito, agosto 28 de 1985

INDICE:



- I.- INSTALACION DE LA SESION
- II.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
"Interpelación al señor Mi
nistro de Gobierno, Policía
y Municipalidades, Licencia
do Luis Robles Plaza. (conti
nuación).-----
- III.- VOTACION
- IV.- CLAUSURA DE LA SESION

JVS/mb1.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. DIEZ Y SEIS

Sección: VESPERTINA

Fecha: Quito, agosto 28 de 1985

CONGRESO ORDINARIO

SUMARIO:

I.-	INSTALACION DE LA SESION.-	Págs. 2
II.-	LECTURA DEL ORDEN DEL DIA. "Interpelación al señor Mi nistro de Gobierno, Policía y Municipalidades, Licencia do Luis Robles Plaza.- (con tinuación).-----	3
III.-	CONTINUACION DE LA VOTACION. INTERVENCIONES.	4
	H. ANDRADE FAJARDO.-----	4-5-
	H. AVILA GAVILANEZ.-----	5-6-7
	LA. H. BUCARAM ORTIZ.-----	7-8-9-10-11
	H. CACERES ARROBA.-----	11-12
	H. CARMIGNIANI GARGES.-----	12-13
	H. CARPIO CORDERO.-----	13a-13b-14-15-16
	H. CARRILLO MUELA.-----	16-17-18-19-20
	H. CASTILLO VIVANCO.-----	20-21-22-23
	H. CEPEDA ESTUPIÑAN.-----	23-24-25
	H. CERVANTES SILVA.-----	26-27-28
	H. COBO BARONA .-----	28-29-30-31
	H. CORDOVA GAYBOR.-----	31-32-33-34
	H. DELGADO COPPIANO.-----	35-36-37-38

ARCHIVO



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. DIEZ Y SEIS

Sesión: VESPERTINA. - CONGRESO ORDINARIO **Fecha:** Quito, agosto 28 de 1985

SUMARIO:

H. FELIX LOPEZ.-----	Págs.	38-39-40
H. FONSECA GARZON.-----		40-41-42-43
H. GARCIA GARCIA.-----		43-44-45-46
H. GUILLEN MURILLO.-----		47-
H. IZURIETA DE OVIEDO.---		48
H. LALAMA NIETO.-----		48-49-50-51
H. LARREA MARTINEZ.-----		51-52
H. MEJIA VILLA.-----		52-53-54
LA H. MEJIA VILLA.-----		54-55-56
H. NAULA YUPANQUI.-----		56-57-58-59
H. ORTIZ STEFANUTO.-----		59-60-61-62
H. PALACIOS MONSALVE.-----		62-63-64
H. POVEDA VARGAS.-----		65-66-67
H. POZO GONZALEZ.-----		68-69-70.
IV. - CLAUSURA DE LA SESION.-----		71

/

En la ciudad de Quito, a los veinte y ocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional y bajo la Presidencia del señor doctor AVERROES BUCARAM ZACCIDA, se instala la Sesión Vespertina, siendo las 17h00.-----

En la Secretaría actúan el Titular, señor abogado Enrique Drouet Sánchez, y el Prosecretario, señor abogado Wilson Córdova Loor.- Concurren los siguientes señores diputados.-----

ACOSTA VASQUEZ CESAR	FELIX LOPEZ MANUEL
ALMEIDA VINUEZA ANIBAL	FERAUD BLUM CARLOS
ALVAREZ FIALLO EFRAIN	FONSECA GARZON EDISON
ANDRADE FAJARDO WALTER	GARCIA GARCIA LORGIO
ATIAGA BUSTILLOS GALO	GUILLEN MURILLO HUMBERTO
AVILA GAVILANEZ CARLOS	HERRERA VILLACIS FREDDY
BACA CARBO RAUL	IZURIETA DE OVIEDO JOSEFINA
BONILLA OLEAS EDELBERTO	LALAMA NIETO JOAQUIN
BUCARAM ORTIZ ELSA	LARREA MARTINEZ FERNANDO
BUSTAMANTE VERA SIMON	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
CACERES ARROBA ANIBAL	LLERENA OLVERA OSCAR
CARMINIAGNI GARCES EDUARDO	MALO ABAD EDUARDO
CARPIO CORDERO ENRIQUE	MAYON JURADO RAFAEL
CARTWRIGHT BETANCOURT ERROL	MEJIA VILLA FLORIPPE
CARRILLO MUELA CARLOS	MEJIA VILLA FRANCISCO
CASTILLO VIVANCO BOLIVAR	MORENO ORDOÑEZ JORGE
CASTRO PATIÑO IVAN	NAULA YUPANQUI MANUEL
CEPEDA ESTUPIÑAN ALEJANDRO	ORTIZ STEFANUTO NELSON
CERVANTES SILVA LUIS	PALACIOS MONSALVE LUIS
CEVALLOS VEGA RUBEN	PEREZ INTRIAGO ALVARO
COBO BARONA MARIO	PLAZA ARAY CARLOS L.
CORDOVA GAYBOR VICTOR HUGO	PLAZA VERDUGA LEONIDAS
CUNTO GARCIA FRANCISCO	PONCE GANGOTENA CAMILO
CHAVES GUERRERO CARLOS	POVEDA VARGAS BAYARDO
CHERREZ ALVARADO VICENTE	POZO GONZALEZ JACINTO
DELGADO COPPIANO ENRIQUE	QUEVEDO TORO MARCELO
ESCOBAR BRAVO LEONARDO	RIVADENEIRA RIVADENEIRA SIMON
ESPINEL JARAMILLO JOSE	RIVAS VALLE JOSE

/

RIVERA RIVERA VICENTE
 RODRIGUEZ VICENS ANTONIO
 ROSERO CISNEROS ANTONIO
 RUIZ ALBAN GABRIEL
 SANTILLAN OLEAS EDGAR
 SAQUISELA TOLEDO VIRGILIO
 SUAREZ MIELES MARIO FIDEL

TORRES GUZMAN ELOY
 VALDOSPINOS RUBIO JORGE
 VALENCIA RIPALDA ENRIQUE
 VALLEJO ARCOS ANDRES
 ZAMBRANO BENITEZ IGNACIO
 ZAMBRANO BURGOS FELIPE
 ZAPATIER ARIAS GUILLERMO

NOTA: En la nómina que antecede constan los nombres de los señores diputados que estuvieron presentes al inicio de la sesión, así como los de quienes ingresaron con posterioridad al Recinto Legislativo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se ruega a los señores legisladores tomar asiento.-----

LA H. BUCARAM ORTIZ.- Quiero hablar, relacionado al orden del día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Pero, yo sí le rogaría que nos deje instalar la sesión. Todavía no hemos iniciado. Déjenos constatar el quórum y podríamos analizar las intervenciones. Se ruega a los señores legisladores, por favor, tomar asiento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Existen en la Sala cincuenta y siete honorables presentes, señor Presidente.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Existiendo cincuenta y siete honorables presentes, queda automáticamente instalada esta sesión. Señor Secretario, proceda a dar lectura a licencias presentadas por honorables legisladores.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Licencia presentada por el Honorable doctor Edgar Molina Montalvo, para que actúe el señor Luis Zambrano, quien ya está posesionado. Licencia presentada por el señor Diputado Andrés Vallejo Arcos, para que actúe el señor Arturo Garcés, quien ya está posesionado. Licencia solicitada por el Diputado Enrique Ponce Luque y el licenciado César Dávila Cobos, para que actúe el señor Aníbal Abenda Vinuesa, quien ya está posesionado. Licencia solicitada

/

por el Honorable Roberto Dunn Barreiro y el abogado Santiago Bucaram Ortíz, para que actúe el Honorable Enrique Valencia Ripalda quien no está posesionado. Debe ser posesionado, señor Presidente. Esas son todas las licencias presentadas. También una licencia presentada por el Honorable Abogado Fausto Pérez Vergara, para que actúe el señor Francisco Cuntó, quien sí está posesionado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a posesionar, Señor Enrique Valencia, señor Enrique Valencia, juráis por vuestro honor defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso en el desempeño de las funciones para las que habéis sido designado:-----

EL H. VALENCIA RIPALDA.- Lo juro-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si así lo hacéis, que la Patria os premie, caso contrario que os lo demande. Está posesionado. A todos los honorables legisladores, en este caso de las licencias, quiero indicarles que es necesario de las licencias de sus alternos, para que de esta manera se posesionen los alternos que le siguen, que sean firmadas en original, porque por esta ocasión no es que desconfiemos de las firmas de algún Legislador alternativo que da paso al siguiente, sino que parece que hasta se nos envía impreso por mimeógrafo, otras licencias hasta por telegramas hay veces que llegan. En este caso quisiera rogarles a todos los honorables legisladores, porque esto no es de un sector ni de otro sector específicamente, sino de varios sectores políticos, que por favor, presenten las licencias firmadas en el original; hasta los legisladores alternos, para que no exista equivocación alguna. Señor Secretario, proceda a dar lectura al orden del día.-----

-II-

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Sesión vespertina del día miércoles 28 de agosto de 1985. 1º.- Interpelación al señor Ministro de Gobierno, Policía y Municipalidades, Licenciado Luis Robles Plaza. (Continuación)".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En el día de ayer cuando antes de clausurar la sesión, se clausuró el debate y se ordenó tomar vo-

/

tación para el día de hoy. La votación va a ser una votación nominal, en que cada legislador está en el derecho de razonar su voto siempre y cuando no haya intervenido en los debates. En este caso, hay una moción presentada con anticipación por el Honorable Carrillo, si no me equivoco, sobre una petición sobre este juicio político que se está llevando a efecto. Señor Secretario, para ir orientando la votación, proceda a dar lectura al Artículo ciento cincuenta y tres -perdón- no da lugar a intervenciones hasta no ordenar la forma de cómo vamos a votar, ya que existe una moción presentada, el reglamento nos indica otros procedimientos. El procedimiento de la votación, según el reglamento es por la culpabilidad o no del señor Ministro de Gobierno; y señor Secretario, proceda a tomar votación de acuerdo a lo que acordamos el día de ayer, inicie la votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Honorable César Acosta Vásquez.-----

EL H. ACOSTA VASQUEZ.- Por la inocencia del señor Ministro de Gobierno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la inocencia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto, Honorable Legislador?-----

EL H. ACOSTA VASQUEZ.- Por la inocencia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Por la culpabilidad o inocencia, así expresa el reglamento Artículo ciento cincuenta y tres, si es que no lo han leído.-----

EL H. ALMEIDA VINUEZA.- Señor Presidente, por la inocencia del señor Ministro de Gobierno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la inocencia. Honorable Julio Efraín Alvarez Fiallo.-----

EL H. ALVAREZ FIALLO.- Cuatro millones de mujeres están pendientes del voto de Iván Castro y quieren saber si...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto, Honorable Legislador, intervino en el debate. El siguiente Legislador, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Honorable Walter Guillermo Andrade Fajardo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Recoga ese voto, a pesar un poco extemporáneo, por la censura.-----

EL H. ANDRADE FAJARDO.- Señor Presidente y honorables legisladores, voy a ser muy corto en razonar mi voto; pero muy ca

/

teórico en demostrar la inocencia del señor Ministro. Después de escuchar la intervención en particular la de un interpelante y la hecha por el señor Ministro, el pueblo ecuatoriano ya ha juzgado, y estoy seguro de que todos saben donde se esconde la mentira y la infamia y donde se encuentra la corrección y la decencia; pero además, este mismo pueblo ya ha escuchado a los señores de la oposición, como son los señores del MPD, y los conocen a estos señores cómo viven y cómo se alimentan del estiércol del comunismo. Por la supervivencia de la democracia y porque no estaré nunca, con los señores extremistas. Voto por la inocencia del señor Ministro.--

EL SEÑOR MINISTRO.- Por la inocencia.- Honorable Galo Atiaga Bustillos.-----

EL H. ATIAGA BUSTILLOS.- Por la inocencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la inocencia. Honorable Carlos Avila Gavilánez.-----

EL H. AVILA GAVILANEZ.- Señor Presidente, señores legisladores, los colegas diputados del Movimiento Popular Democrático, que integran el Bloque Progresista, de una manera documentada han justificado plenamente el llamamiento a este juicio político del señor Ministro de Gobierno. Hasta la saciedad se ha demostrado, señor Presidente y señores legisladores, y con argumentos jurídicos que el señor Ministro de Gobierno en muchas oportunidades ha violado la Constitución de la República y las leyes, señor Presidente. En primer lugar voy a referirme a las contestaciones del señor Ministro. Dice, que él ha cumplido la Constitución y las leyes en el momento en que hizo rodear el Palacio de Justicia con la Policía. Señor Presidente, aquí se ha escuchado la historia de la ley y el segundo inciso de la transitoria de la Constitución, en ningún momento habla de los señores Magistrados de la Corte Suprema de Justicia. Por lo tanto el señor Ministro violó la Constitución, en el momento en que no hizo caso a las resoluciones del Congreso, señor Presidente; y en segundo lugar, se violó la autonomía universitaria, en el momento en que ingresó la Policía a los predios universitarios. Existen pruebas, señor Presidente. Ahí, están las fotografías que presentó el

/

Diputado Lenín Rosero, y para constancia, para que no haya duda, señor Presidente, solicito que por Secretaría se de lectura al Artículo ciento veinte y tres, reformado del Código de Procedimiento Civil.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Qué artículo?-----

EL H. AVILA GAVILANEZ.- Ciento veinte y tres, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿De qué, del Reglamento .- De la Constitución?-----

EL H. AVILA GAVILANEZ.- Del Código de Procedimiento Civil, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Código de Procedimiento Civil, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 123, reformado. "Al Artículo 123 agréguese los siguientes incisos: se admitirá también como medios de pruebas las grabaciones magnetofónicas, las radiografías, las fotografías, las cintas cinematográficas, así como también los exámenes morfológicos, sanguíneos o de otra naturaleza técnica o científicas. La parte que los presente deberá suministrar al juzgado los aparatos o elementos necesarios para que pueda apreciarse el valor de los registros y reproducirse los sonidos o figuras. Estos medios de prueba serán apreciados con libre criterio judicial, según las circunstancias en que hayan sido producidos. Se considerarán como copias las reproducciones del original debidamente certificadas que se hicieren por cualquier sistema". Hasta aquí el Artículo ciento veinte y tres, reformado, señor Presidente.-----

EL H. AVILA GAVILANEZ.- Con esto, señor Presidente se ha demostrado que las fotografías son pruebas según el Código de Procedimiento Civil, señor Presidente. Por lo tanto la acusación hecha por el Movimiento Popular Democrático, está demostrado con pruebas, señor Presidente. Además, el pueblo ecuatoriano sabe que se dio protección a un delincuente confeso, señor Presidente. El señor Ministro de Gobierno en su intervención no supo probar lo contrario, lo único que supo hacer en su intervención, en gran parte de su intervención es analizar la-

/

vida política del Diputado Carrillo; en ningún momento desvirtuó a las acusaciones aquí formuladas; más bien al contrario, con su intervención puso en evidencia que las violaciones cometidas, por eso, señor presidente y pueblo ecuatoriano ya tiene un veredicto, sabe quién es el culpable. Por eso, señor Presidente, y porque soy un joven progresista que represento a una juventud progresista, señor Presidente, y no a una juventud que quiere seguir marginada. Por eso, señor Presidente, y por todo lo dicho anterior, voto por la culpabilidad del señor Ministro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Honorable.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón. Señor Secretario, por favor vaya señalando los votos de acuerdo a como van depositando los señores legisladores. Su voto, Honorable Avila, fue por la culpabilidad. Mencione así, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor. Por la culpabilidad. Honorable Raúl Oswaldo Baca Carbo.- Ausente.- Honorable Edelberto Bonilla Oleas.-----

EL H. BONILLA OELAS.- Por la culpabilidad.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la culpabilidad.- Honorable Elsa Bucaram Ortiz.-----

LA H. BUCARAM ORTIZ.- Señor Presidente, en primer término quiero que así como tienen derecho todas las personas que están aquí aunque no en forma mayoritaria en la barra, se deje ingresar a la esposa de don Merlin Arce, que a ella sí, no se le permite que pueda escuchar lo que muchos diputados que defienden al Ministro de Gobierno son capaces de decir y de las acciones asesinas cometidas contra su esposo y contra la esposa de don Germán Zambrano Santana. Ruego a usted que se permita el ingreso de la señora Laura Loo de Arce.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Debido a denuncias que han llegado a la Presidencia, de que se está armando una puñetiza -como decimos vulgarmente- nosotros, en las afueras, entre sectores de diferentes barras, es el motivo que se ha prohibido de que ingresen a las barras, que no sigan en la pelea aquí en el interior del Recinto Legislativo.-----

LA H. BUCARAM ORTIZ.- Es una persona, señor Presidente, así como hay muchas personas aquí.-----

/

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Es una disposición que tiene que cumplirse, yo he ordenado a la Escolta Legislativa de que no ingrese absolutamente nadie, si bien es cierto.-----

LA H. BUCARAM ORTIZ.- No ha cumplido entonces su disposición, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si bien es cierto, señores de la Escolta Legislativa, por favor cuplir con esto. Estamos en un proceso de votación, continúe usted depositando su voto.-----

LA H. BUCARAM ORTIZ.- Entonces, que todas las personas salgan si no entra doña Laurá Loor de Arce; que es la que tiene mayor derecho para estar aquí, incluso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores de la Escolta Legislativa: desalojen a todos los señores de la barra, porque no se ha permitido el ingreso a nadie. A todos, señores...-----

LA H. BUCARAM ORTIZ.- La democracia es para todos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe y está usted en el derecho de depositar su voto.-----

LA H. BUCARAM ORTIZ.- Sí, señor Presidente. Comienzo. El señor -que se me tome el tiempo, porque seguro que ayer que tenía veinte minutos y que ahora se me ha reducido a diez es probable que se me quiera reducir el tiempo a cinco minutos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Así dice el reglamento, Honorable.-----

LA H. BUCARAM ORTIZ.- El señor Ministro de Gobierno es culpable de la protección a Toral Zalamea, no sólo es una protección que viene desde que se quiso combatir a la oposición sino que continúa hasta el día de hoy. Hace pocos días en la ciudad de Guayaquil se cometió un asalto contra el muy Ilustre Municipio de Guayaquil, se llevaban ocho millones de sucres; quiénes fueron los que cometieron el acto vandálico; los integrantes de la banda de Toral Zalamea, el gordo Lucho, Pata Larga, N. López, identificados por los policías metropolitanos, que no se nos venga aquí a decir que se habla en forma subjetiva sino con pruebas. Allí están los testigos para los diputados gobiernistas; allí están los policías metropolitanos, que sindicaron a los acompañantes de el criminal Toral Zalamea, que fueron los causantes del robo a la muy Ilustre municipalidad; cómo es entonces estos señores siguen gozando

/

del privilegio de la protección para seguir cometiendo actos vandálicos contra esta ciudad y contra los opositores políticos de este Gobierno y no sólo los delincuentes que acompañaron al criminal Toral Zalamea en sus fechorías sino que continúa la misma protección para el criminal que ya ha sido visto y hay testigos, testigos que son pruebas de que se le deja salir por las noches de la Penitenciaría del Litoral para que pueda seguir cometiendo las violaciones, para que pueda seguir cometiendo los secuestros, para que pueda seguir cometiendo los robos y que efectúen lo que les falta: el asesinato de Abdalá Bucaram Ortiz, que todavía no lo han conseguido como se quería hacer el diez de agosto, conforme lo declaró el señor Ritz, en el cual dice que un vistaforador, integrante del miembro del Frente de Reconstrucción y asociado a la banda de Toral Zalamea, tenía el plan para asesinar el diez de agosto de 1985 a Abdalá Bucaram Ortiz; que no se nos hable de que no hubo protección, no sólo que la hubo sino que sigue existiendo y se nos dice por parte del señor Ministro de Gobierno que la prueba más contundente de que a Toral Zalamea, definitivamente no lo protege el Gobierno desde que se lo detuvo, es de que se lo capturó. Recordemos cómo fue el operativo el día que Abdalá Bucaram Ortiz capturó a Toral Zalamea, como actúan los hombres valientes y no cobardes, no como los cobardes que aprovechan de cualquier mayoría para tratar de demostrar hombría; Abdalá Bucaram, sin armas, fue con su gente, por un lado Abdalá Bucaram representaba la indignación del pueblo ecuatoriano que defendía los valores morales del pueblo ecuatoriano, y por otro lado el delincuente Toral Zalamea, que representaba el toralismo impuesto por este Gobierno. Sí, Abdalá Bucaram fue y estuvieron desde las diez de la mañana para tratar de capturarlo y qué se les dijo: que tenían que ir a sacar la orden de la boleta de detención a pesar de que era público, notorio, y que incluso al propio Intendente se le había manifestado de que existía orden de detención contra el criminal; se nos quiso de esta manera demorar el proceso de detención al criminal y no sólo que tuvo que ir a ver el abogado Santiago Bucaram, hermano del Alcalde, la orden de detención, sino que el propio Alcalde, para

/

que no se diga después que actúa en forma arbitraria, tuvo que él ir a buscar a la Policía Nacional, porque no aparecía el Intendente, porque no apareció el señor Gobernador, porque no apareció ninguna autoridad, a pesar de que Abdalá Bucaram desde las diez de la mañana les había comunicado donde estaba escondido Toral Zalamea y su pandilla de delincuentes. He ahí la prueba, no quisieron estar presentes las autoridades, los funcionarios de Gobierno, como la sigue habiendo, y si a Jaime Toral Zalamea se lo cogió vivo es porque Abdalá Bucaram demostró que es un hombre de paz y contra los que muchos enemigos políticos incapaces de ganarle en el campo democrático, quieren decir, Abdalá Bucaram demostró que no es un asesino - como sí son ellos. Sí, señor Presidente, demostrado totalmente que no hubo ninguna facilidad de ayuda para la captura de Toral Zalamea, fue la Policía independientemente la que fue ante el pedido de Abdalá Bucaram, y que el señor Ministro de Gobierno no nos diga, que porque han fracasado varios operativos policiales estamos desconociendo la autoridad de las fuerzas armadas, la autoridad de nuestros policías; no señores, los hombres decentes, los hombres con dignidad defendemos las instituciones democráticas de nuestra Patria, pero no defendemos a los malos miembros de ella, no defendemos a los que obedecen órdenes que van más allá de los cánones permitidos por la ley, de los cánones permitidos por la justicia, de lo que se debe permitir dentro de un sistema democrático. No se puede culpar a una Institución, es verdad, pero sí hay que culpar a los malos funcionarios, a los malos miembros; el señor Ministro de Gobierno, sigo hablando con pruebas, con testigos, nos dice que no hay protección, porque entonces el día sábado seis de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, el Comisario Sexto de Policía, abogado Silvio Carlos Soma, ordena la detención de Germán Zambrano y Merlín Arce; el Comisario de Policía es nombrado por este Gobierno del Frente de Reconstrucción, por qué razón si todavía no conocían la peligrosidad del delincuente de Toral Zalamea. Está bien ya, que se diga que no podían acoger la denuncia de Germán Zambrano y de Merlín Arce, cuando expresaban que habían secuestrado a dos policías metropolitanos y los habían tratado barbaramen

/

te en Las Malvinas, porque razón si a ellos no se les creyó, si no se le cree al Comandante de la Policía Metropolitana, si no se le cree a Germán Zambrano, que era el Subdirector Nacional del Partido, porque se le cree al abogado criminal-Toral Zalamea y se ordena la detención de las dos personas mencionadas. A este funcionario Silvio Carlos Soma, nunca se lo sancionó eh, allí la protección, yo no digo ni defendiendo que muchos funcionarios puedan hacer actos ajenos a sus superiores, pero es la obligación del superior dar la sanción correspondiente a este Comisario, no se le dio ninguna sanción, eh allí la protección y la prueba, la orden legal de detención dictado por el Comisario Silvio Carlos Soma, que no se nos diga que no hay pruebas, que no hay hechos subjetivos. EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le queda un minuto para concluir los diez minutos, honorable.-----

LA H. BUCARAM ORTIZ.- Sí, lamentablemente, señor Presidente, yo como representante de un partido de dos de los asesinados coincidentalmente, no tengo derecho a expresarme todo el tiempo que debería haberlo tenido. Definitivamente el señor Ministro de Gobierno es culpable, por haber permitido también que siga todavía en sus funciones el Jefe Político del Cantón, Jorge Arosemena Gallardo, posterior, mire que no hablo de tiempos anteriores al asesinato de Merlin Arce, posterior al asesinato de Merlin Arce, quien recibía al criminal Toral Zalamea, y estas no son palabras, lo dice el Concejal del Cantón don Antonio Adunn; lo dice el Concejal de otro partido, aunque en otros términos, él asistía y tenía derecho a estar en la Comisión de Tránsito y se entrevistaba con el Jefe Político del Cantón. El señor Ministro de Gobierno, el señor Gobernador, que yo sepa hasta este instante, ninguno ha dispuesto la cancelación del Jefe Político del Cantón, abogado Jorge Arosemena Gallardo. Con pruebas, ahí está la protección oficial, por eso, señor Presidente, debe declararse culpable al Ministro de Gobierno, pedirse su destitución y ser censurado por el pueblo ecuatoriano, como ya lo está.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la culpabilidad.- Honorable Simón Bustamante Vera.- Honorable Aníbal Cáceres.-----

EL H. CACERES ARROBA.- Señor Presidente, señores diputados,-----

/


en este juicio político que se ha hecho contra el señor --
Ministro de Gobierno, hasta este momento no se ha presentado
prueba alguna capaz de condenar; por el contrario, ha demostra
do que él ha actuado en acatamiento a la ley y a la Constitu
ción y por lo mismo voto por su inocencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la inocencia. Honorable Eduardo -
Carmigniani Garcés.-----

EL H. CARMIGNIANI GARCÉS.- Porque, durante esta interpelación
al señor Ministro de Gobierno, licenciado Luis Robles Plaza, ha
demostrado hasta la saciedad que ha cumplido a cabalidad con
la Constitución y leyes de la República, voto por la inocencia
del señor Ministro, sin antes dejar constancia de mi preocu
pación ante el País, de que se haya abusado de métodos reñidos
contra la moral y la ética que violan la privacidad y el de
recho de todos los ecuatorianos a tener reservas en las comu
nicaciones telefónicas. Esto es preocupante, señor Presiden
te, porque jamás en el País se habían dado tales cosas. En el País,
con estas medidas de espionaje electrónico se están usando -
métodos extremistas que pueden llegar al límite inconmesura
bles y esto sí tengo que dejar constancia que provienen la -
mentablemente y yo no acuso por gusto sino que me remito a -
pruebas y por eso, señor Presidente, pido que por Secretaría
se dé lectura a un periódico de la época de la captura del
señor Toral Zalamea, en que se refieren a declaraciones del
Alcalde de Guayaquil, cómo localizaron al señor Toral Zala
mea, (los que están marcados).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Es una publicación hecha en el Diario
"El Telegráfo". Se dice: "Se entregaron sin resistencia, Jai
me Toral y su banda incomunicadas.- La parte que está subra
yada dice: "Versión del abogado Bucaram; "Según Bucaram, To
ral y su grupo fueron localizados cuando interceptaron una
llamada telefónica a una de las hermanas del abogado Toral,
y éste, en la conversación reveló su ubicación. Además, Bu
caram denunció, que este fin de semana Toral iba a ser saca
do fuera del País, vestido como mujer, afirmando tener prue
bas de vinculaciones con personalidad que no identificó". -
Hasta aquí la parte subrayada, señor Presidente.-----



/

EL H. CARMINIAGNI GARCES.- Gracias, señor Presidente. Posteriormente a este hecho, que demuestra que desde esa época se hacían estas interferencias clandestinas de los teléfonos, - uno de los señores interpelantes del Movimiento Popular Democrático, y tal vez de buena fe, recibió un cassette, según él, anónimamente, en que se presentaba como prueba en contra del Ministro de Gobierno, aunque no intervenía él para nada en esa charla telefónica, una supuesta conversación entre al tos funcionarios del Gobierno; charla que utilizaron en parte, una conversación real del Inspector General de la Nación, en asuntos de simple trámite. Y montaron un show, con una divi sión técnica, intercalando frases del Secretario General de la Administración Pública y el Gobernador del Guayas. Y para darle veracidad a esta situación, enviaron un mensaje al - señor Director de la Izquierda Democrática, comunicándole - que se iba a producir un atentado en contra de él. Todas las cosas hilvanadas y orquestadas; ahí se ve una mano perversa en toda esta actuación. El señor Ledesma declara, en los perió dicos de Guayaquil, que fue él advertido, por dirigentes del PRE, de que iba a ser sometido a una tortura o a un castigo. Posteriormente, el señor Xavier Ledesma, una vez que ya hizo las declaraciones, y después de fuertes declaraciones en con tra del señor Alcalde Guayaquil, se desdice, pero lo que di- jo, está publicado en el Diario "El Universo".- Solamente que ría hacer referencia de esto, porque como ex-Presidente de - la Comisión de Derechos Humanos, como Vicepresidente Mundial del Foro Internacional de las Fuerzas de la Paz, me preocupa en sumo grado que el País comience a ver esta clase de espio naje electrónico que va violando los derechos humanos. Y como repito, señor Presidente, por la intervención del señor Minis tro, que ha demostrado a cabalidad que ha cumplido con las - leyes del País y con la Constitución, voto por su inocencia. EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la inocencia.- Honorable Julio En- rique Carpio Cordero.-----

EL H. CARPIO CORDERO.- Señor Presidente, señores legisladores: No con el ánimo de crear problemas, simplemente porque dos - veces que he estado inscrito y no se me ha concedido la pala bra, ruego que en otra ocasión no se posterge de este modo -

/

a los miembros del Bloque de la Izquierda Democrática. Señor Presidente: Desde el advenimiento de este Gobierno, el actual Ejecutivo investido ya del poder político, en este mismo Recinto Legislativo pronunció un discurso amenazador y agresivo, con el cual se inauguraba la primera piedra, sobre la que se iba a levantar el edificio del autoritarismo. Esto le consta a todo el pueblo ecuatoriano. Y según propias palabras del señor Ministro de Gobierno, no sé si por obediencia o por coincidencia de pensamiento, sigue exactamente el mismo esquema del Ejecutivo. De tal manera que para que sepa el pueblo ecuatoriano, son dos personas distintas y un solo abuso del poder político. Esto es lo que más temía Montesquieu, en su tesis de la división de los poderes; la pérdida de la libertad y el abuso de un órgano, que puede ser una institución jurídica del Estado, sobre otro. De tal manera, que porque en un País, en donde se vive el estado de derecho, debe existir el amparo de éste por la ley, a la que debe eternamente vivir sometido el Estado, los ciudadanos ecuatorianos deben exigir por parte del Estado, el respeto de sus derechos, y esto es lo que en el actual régimen, menos tiene el pueblo ecuatoriano. Por esto debe saber el pueblo ecuatoriano, que se está cometiendo abuso en esta forma de Gobierno del ingeniero León Febres Cordero. Porque el mayor temor de Montesquieu, había dicho, es la pérdida de la libertad por el poder, se trató justamente de que las cosas del Estado se hagan de tal manera, que se divida la autoridad pública, se fraccione, para que el poder sea detenido por el poder, y se excluya la posibilidad de que exista la concentración de poderes, como este momento lo existe en un solo hombre, o en los pocos hombres que están regentando el actual Gobierno. La violencia, creada por el actual Gobierno, parece que no tuviera ni recaer como culpabilidad, en quienes como Premier del Estado y como Ministros de Estado, tienen la conciencia de lo que el pueblo ecuatoriano quiso entregarlos, una Patria para que sea conducida con manos limpias. Pero esta violencia se advierte. No ha habido respeto a la división de Poderes, señor Presidente y señores legisladores, y así no hay peor cordero que el que no quiere oír. Aquí en esta misma sesión, se manifiesta que

/

a través de un artículo del Código de Procedimiento Civil, se sabe que una grabación, es prueba fehaciente, se sabe que las fotografías son pruebas fehacientes, pero se quiere desconocer la intención del legislador, y la historia de la ley, cuando se da a conocer igualmente, por grabaciones y cuando se dan lecturas a las actas de aquellas sesiones memorables de agosto de mil novecientos ochenta y tres, en donde se disuade la posibilidad de que un magistrado dure más del tiempo contemplado, en el Artículo 101 de la Constitución del Estado. Esto fue violar la Constitución, y esto se lo quiere negar con argumentaciones falsas, erróneas. Ha habido entonces, violación al literal c) del Artículo cincuenta y nueve de la Constitución, como igualmente al Artículo ciento treinta y nueve de la Carta del Estado. El atropello con la fuerza pública, el cordon infamante de Policía, que custodia la Corte Suprema de Justicia, evita el ingreso de los magistrados que fueron legal y constitucionalmente nominados por este Congreso Nacional, es otra de las violaciones. Y he aquí, si usted me permite, con su venia, señor Presidente, las declaraciones del señor Ministro de Gobierno, que trae el Diario "HOY", del cuatro de octubre de 1984. Si usted me permite, señor Presidente, Qué es lo que dice el señor Ministro de Gobierno.- El Ministro de Gobierno y Policía, licenciado. Luis Robles Plaza, expresó ayer su criterio, de que el procedimiento empleado para la interpretación constitucional, que permitió la renovación de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, no se ajusta a la norma constitucional. Empero, dijo, que no quería hacer afirmaciones en el sentido de que el procedimiento que siguió el Congreso ha sido violatorio de la Constitución. En tal sentido -señaló- que en la elección de los magistrados, podría atisbarse nulidad, sobre lo cual deberían juzgar organismos, que puedan intervenir en tal situación, en plenitud de derecho. Dijo, que el organismo que debía atender el asunto, sería el Tribunal de Garantías Constitucionales. Esto nos depara tres contradicciones: O que ha sido nulo la interpretación, o inconstitucional la interpretación del inciso segundo de la Transitoria Constitucional,

/

o que no fue en definitiva lo actuado por el Congreso, inconstitucional. Y aquí lo hemos escuchado al señor Ministro de Gobierno, que no había tal Tribunal de Garantías Constitucionales. Falso, de toda falsedad. Hoy existe el Tribunal de Garantías Constitucionales y se sigue interpretando por parte del Ejecutivo, del Ministro de Gobierno y hasta del Secretario de la Administración, si es o no constitucional lo actuado por el Congreso. Otra de las violaciones, embates y amedrantaciones al Tribunal de Garantías Constitucionales, señor Presidente y señores legisladores. ¿Con quienes?. Con testaferreros y garroteros a sueldo del actual Gobierno. NO pueden negarlo, porque la víctima del atentado es Xavier Ledesma, nuestro Director de Partido, a quien después se le somete a persecución y a muerte. Esto no se puede negar. Violencia, por lo económico. Eh ahí las medidas económicas del Régimen, que también tiene un inmolado en mi ciudad, en Cuenca. Porque al pueblo el único derecho que hoy le asiste es a protestar por las medidas económicas, porque tienen un hogar, porque no pueden morir de hambre, porque las semblanzas se van acabando, de la libertad. Y por eso, Luis Tacuri, cae en Cuenca, con un chorro de agua de ese antipático Trucu-tu, que lo deja inmolado contra los hierros de un almacén, y muere electrocutado. Y luego después, qué es de la acción falta de derechos hacia los legisladores, de respeto a los derechos, de no arrogarse las atribuciones de distribuir las asignaciones provinciales, como diera lugar el Ejecutivo. Hay un faltante de ochenta millones de sucres, en mi provincia del Azuay; y allí lo trae el último editorial del Diario "El Mercurio". ¿Qué se está manifestando con ello?' Protesta popular. ¿Qué se está buscando?. Protesta y paro de las provincias. Solamente aquellos regímenes de bailarines de los Concejos Cantonales y de los Consejos Provinciales de las provincias a las que me refiero, no han protestado debidamente sobre lo que corresponde, como bonos sagrados de dichas instituciones. El cassette, póngase de acuerdo por favor. El señor Ministro de Gobierno, aquí, nos trajo una versión del señor Gobernador del Guayas, manifestando que en ese cassette había montajes; luego se dice que ha habido interferencia y violación de la

/

correspondencia secreta, interferencia telefónica. Luego después, legisladores del grupo gobiernista manifiestan igualmente que ha habido violación. Con ello, hacen hincapié en el numeral ocho del Artículo diecinueve de la Constitución. ¿Pero en dónde está la inviolabilidad de la vida?. Yo pregunto: Qué es más grave: violar la correspondencia o dar órdenes por teléfono que se mate a un ciudadano. Esto es lo que tiene que contestar el pueblo ecuatoriano, y ya no el Ministro de Gobierno. Quien sabiendo de un crimen, no lo denuncia, debería ser enjuiciado y penado. Y luego después, el señor Ministro nos hace creer de un plan superfluo, el famoso Plan Hormiga, con coordenadas de aves de rapiña. Habían halcones, condors, etcétera. Pero la verdad, que no funciona, porque posiblemente lo que se les dijo a la Policía, es un Plan tortuga, ya que las rapiñas únicamente quedan para exancionar al pueblo en ventaja de las circunstancias del Gobierno. Lo que yo quiero manifiestarle, señor Presidente, porque tantas veces se ha zarandeado aquí el nombre de Cristo, que si Cristo volviera a la tierra, lo crucificarían y lo harían de gólgota en el Panecillo, y las vestiduras se repartirían entre los miembros del actual Gobierno. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto....Perdón?-----

EL H. CARPIO CORDERO.- Por la censura del señor Ministro de Gobierno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la censura del Ministro de Gobierno.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Queremos orientar la votación, señores. Si hay culpabilidad o inocencia, para posteriormente proceder a la censura o destitución. Gracias Honorable. El vota por la culpabilidad. Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Honorable Errol Cartwright Betancourt.

EL H. CARTWRGHT BETANCOURT.- Por la inocencia del señor Ministro de Gobierno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la inocencia.- Honorable Carlos Alfonso Carrillo Muela.-----

EL H. CARRILLO MUELA.- Señor Presidente: Comienzo con una nueva denuncia: "Dos empleados de IETEL, los señores Marco Vera y señorita Elizabeth Guzmán, han sido encarcelados; más de veinte personas de esta institución, están perseguidos.

/

Esto, indudablemente que es de conocimiento del señor Ministro y debe aclararle al pueblo ecuatoriano la razón por la que se procede de esa manera. El señor Ministro, como hemos demostrado con los documentos, es culpable. Es culpable, señor Presidente, porque ha violado la Constitución, y porque según la documentación que nosotros hemos presentado, ha protegido y ha amparado al delincuente confeso Toral Zalamea. Aquí, el señor Ministro y varios señores diputados, se han tomado el tiempo necesario y no han descartado un solo documento de los presentados, sino únicamente se han dedicado a insultar a los interpelantes. Es más, la única prueba de descargo del señor Ministro, fue la payasada al presentar el show de las arañas, aquí en el Congreso Nacional, manifestando que a partir del diez de abril de mil novecientos ochenta y cinco, se hizo posible el operativo las arañas y, con eso quería demostrar que no se ha protegido y no se ha amparado al delincuente Toral Zalamea, y ha señalado además, como prueba irrefutable de que no ha habido el amparo, de que el delincuente se encuentra detenido. Pero nada ha dicho, absolutamente nada ha dicho el Ministro, respecto a que si es verdad o no, que el señor Gobernador de la Provincia del Guayas, luego de que el doce de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, ofició al señor Intendente de Policía del Guayas para que proceda a la requisa de armas del delincuente Toral Zalamea, el veinte y cinco de septiembre, pocos días después apenas, el señor Gobernador de la Provincia con otras autoridades, asiste al cumpleaños de Toral Zalamea. Nada ha dicho respecto a eso. Nada ha dicho el señor Ministro, en torno a que el siete de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro Toral Zalamea saludó y le dio la mano al Intendente de Policía, en un homenaje que se realizó en Guayaquil con la presencia de los diputados gobiernistas de aquel entonces. Nada ha dicho el señor Ministro, respecto a que el diez de octubre, la prensa de Guayaquil publica fotografías de Toral y su banda armadas con metralletas y una fotografía de Toral con el señor Intendente de Policía. Nada ha dicho la presencia de un patrullero a avisarle a Toral Zalamea que le estaban queriendo culpar de la muerte de Merlin Arce, de lo cual los propios delincuentes

/

de la banda de Toral Zalamea, a través de sus declaraciones, ha quedado demostrado que el autor material de aquel hecho de sangre era el mismo Toral Zalamea. Ningún documento, en síntesis, a partir de la fecha que hemos señalado, doce de septiembre hasta el diez de abril de mil novecientos ochenta y cinco, ningún documento ha sido descartado con pruebas que digan que no ha habido culpabilidad de los altos funcionarios bajo las órdenes del señor Ministro de Gobierno. Esta situación es absolutamente clara para el pueblo ecuatoriano. Pero en cambio, aquí lo que se ha comenzado es a expresar una serie, una serie de amenazas, una serie de epítetos, una serie de calificativos en torno a quienes habíamos realizado la interpelación. Un documento más, señor Presidente y señores legisladores, un documento firmado por el abogado Guido Nuñez Baños, Teniente Coronel de Policía del Estado Mayor del Servicio de Investigación Criminal del Guayas, con todas las firmas y los sellos correspondientes, que una vez que termine la intervención, lo voy a entregar en Secretaría; para que se sirva certificar si es legítimo o no, este documento. ¿Qué se dice en este documento?. "Señor Juez Cuarto de lo Penal del Guayas.- Des mis consideraciones: Para su conocimiento y fines consiguientes, adjunto al presente me permito remitir a usted, señor Juez, el resultado de las investigaciones realizadas a los detenidos: Carlos Enrique Scotland Cárdenas, y Pedro Pablo Zamora Andrade, en torno a la muerte de Angel Antonio Guevara Valle y Ramón Marcillo Nieto, de los cuales también se encuentra sindicado como autor intelectual y material Jaime Toral Zalamea y otros, de acuerdo al caso número 2666, Informe número 1876 SIC del Guayas, detenidos que pongo a sus órdenes en los calabozos del Cuartel Modelo. Y firma, abogado Nuñez Baños. ¿Quién es, señor Presidente, para recordarle al pueblo ecuatoriano, quién es Angel Antonio Guevara Valle?. Diputado Alterno del C.F.P. ¿Qué es lo que se dice en las conclusiones de este extenso informe que se realiza la investigación?. Conclusiones: Una parte de la conclusión la más fundamental, documento a disposición de todos los medios de comunicación colectiva, de todos los señores legisladores. Conclusiones: De acuerdo al resultado de las investigaciones

/

efectuadas hasta el momento, se determina responsabilidad en la persona del abogado Jaime Toral Zalamea, por ser el autor intelectual y material, del secuestro, tortura y asesinato de los ciudadanos que en vida se llamaron Antonio Guevara Valle y Ramón Jacobo Narcizo Nieto; esto, por las siguientes razones; Y viene el detalle.- ¿Qué se ha dicho frente a esto? Había que ocultar también este hecho, y ¿cómo se lo oculta? A través de la payasada y del show de las arañas, a partir del diez de abril de mil novecientos ochenta y cinco. Eso es payasada, lo que vino a hacer aquí el señor Ministro, a querer sorprenderle al Congreso Nacional, a querer sorprenderle al pueblo ecuatoriano, para manifestar que a partir del diez de abril de mil novecientos ochenta y cinco, había concebido todo un plan operativo para capturar al delincuente Toral Zalamea; y ni siquiera se refirió el hecho cierto, real, verídico, de que fue el Alcalde de Guayaquil, la Policía Metropolitana, y no fue la operación araña, lo que determinó la captura de Toral Zalamea. Esto significa la culpabilidad. En torno, señor Presidente, al famoso cassette. Debemos manifestar, que quien habla y los interpelantes, no tenemos ninguna culpabilidad respecto a la intervención telefónica; ese cassette, nos llegó a la oficina en sobre cerrado. Lo hemos puesto a consideración del Movimiento Popular Democrático, y esa se consideró que era una prueba. El Partido nos ha dado la autorización y el respaldo, para presentarlo. Porque además, existen antecedentes de presentación de documentos. El señor ingeniero León Febres Cordero, cuando interpeló al doctor Carlos Feraud Blum, presentó un documento reservado, reservado, que no debía habérselo dado conocer, lo presentó como prueba. Y se conoce, y debe investigarse, señor Presidente del Congreso que el cassette que el ingeniero León Febres Cordero, presentó con motivo del problema de la Isla Santay, un cassette también, como prueba de una conversación telefónica.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Legislador, está por concluir el tiempo.

EL H. CARRILLO MUELA.- Y a tal manera, que nosotros señalamos claramente, ese cassette no es consecuencia de una intervención telefónica del Movimiento Popular Democrático, no hemos

/

querido ser cómplices de algo que en nuestro conocimiento, es sumamente grave. Esto, señor Presidente, es una copia...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto, Honorable legislador.-----

EL H. CARRILLO MUELA.- ...Doy mi voto, señor Presidente. No son señor Presidente, no son únicamente, no es la conversación únicamente a la que se ha hecho referencia, ciento setenta y cinco minutos de conversación-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto, honorable legislador, que concluyó su tiempo.....-----

EL H. CARRILLO MUELA.-gravísimas. Por todo eso, señor Presidente, tengo un minuto. Por todo eso, señor Presidente..-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ya están sobrepasándose segundos.....

EL H. CARRILLO MUELA.- no sólo el Partido viendo la posibilidad de presentar este cassette, para que los investigadores vean si efectivamente se trata o no, de un documento como se lo ha presentado, y se lo presentará al Ministro Fiscal.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto, honorable legislador.-----

EL H. CARRILLO MUELA.- La correspondiente... porque el señor Ministro ha violado la Constitución, ha amparado al delincuente Toral Zalamea, mi voto por la culpabilidad, por la censura y por la destitución del Ministro de Gobierno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la culpabilidad.- Honorable José Bolívar Castillo Vivanco.-----

EL H. CASTILLO VIVANCO.- Señor Presidente, colegas legisladores: Aun cuando se pueda ser un objetivo publicitario, no es el terrorismo y la guerrilla del Toachi ni el extremismo de una u otra especie, el que lleva adelante este juicio político, que evidentemente busca no sólo el cambio de nombre de tal o cual Secretario de Estado, sino que busca el que un Gobierno corrija rumbos, porque el pueblo ecuatoriano no quiere seguir por este camino. De manera que, más allá de las interpretaciones que venga a dar este momento a los hechos, el objetivo nacional de este juicio político, es el afianzamiento del sistema democrático en nuestro País. En una ocasión, se interpretan la Constitución o las leyes, en tal o cual sentido; en la siguiente ocasión, se interpreta esas mismas nor

/

mas legales, en el sentido diametralmente opuesto. Y es que las leyes, la Constitución, los reglamentos, las normas, son solamente un marco referencial; lo que cuenta es la conducta de los hombres, que hace posible que esas normas se vuelvan vida en una sociedad concreta. Y la violencia, vale la pena decir este momento, es un efecto que tiene evidentemente sus causas, y las causas no son otras, que esta forma de viveza criolla, con que se busca interpretar en un momento u otro, de acuerdo a los intereses coyunturales del juego, las normas legales y constitucionales. Es urgente, señor Presidente, alejar en lo posible, de la elección de las cortes y tribunales, la coyuntura política, no la política en el alto sentido de la palabra, pero sí la coyuntura, sí el reparto, que deriva de los acuerdos circunstanciales, por eso vale la pena este momento recordar la necesidad de llevar adelante la reforma constitucional, que hemos planteado numerosos legisladores y que toca también este aspecto. Con interpretación de la transitoria constitucional o sin ella, nuestra opinión respecto a este punto, debe constar en actas, y fue clara también el interior del propio Bloque Progresista. Con interpretación o sin ella, el Congreso nombró una Corte Suprema de Justicia, luego de la serie de episodios violentos, la nombró en mil novecientos ochenta y cuatro, como lo hizo en mil novecientos setenta y nueve y en mil novecientos ochenta y cinco; oportunidades en las cuales, también existieron acuerdos políticos circunstanciales. Cualquiera haya sido el juicio de valor, que muchos legisladores tuvimos sobre la composición de las Cortes de mil novecientos setenta y nueve o de mil novecientos ochenta y cuatro, el Congreso hizo ese nombramiento en cumplimiento de una facultad privativa de él, que está expresada en el Artículo 101 de la Constitución de la República. Pero si recordamos incidentes de septiembre y octubre, y los diálogos de noviembre y diciembre, en realidad lo que sucedió, es que no hubo un acuerdo en el reparto de posiciones, tal como hoy también puede no haber aceptación del reparto de posiciones que ha hecho una nueva mayoría. Un argumento muy bien utilizado por el señor Ministro de Gobierno, es el manifestar, respondiendo al juicio político planteado, que es

/

necesario enrostrar a los legisladores que promovieron y aceptaron el llamado acuerdo de diciembre; enrostrarles que no supieron sostener de su bloque, para sostener sus posiciones personales; que el acuerdo no fue sino para el reparto de la troncha. Porque dicho acuerdo, que dejaba sin efecto el nombramiento de una Corte, aceptaba el nombramiento de otra, era el reconocimiento del error cometido. Ante esto habría que decir, por una parte, no fue acaso esto lo que se planteó como única solución al impase existente?. No fue acaso esto lo que planteó, presionando de todos modos, inclusive con la Fuerza Pública, inclusive lanzando bombas lacrimógenas dentro de este Palacio Legislativo. Y por otra parte, si el nombramiento de la primera Corte fue írrito e inconstitucional, por que la interpretación de marras no surtió ningún efecto; si la Corte de mil novecientos setenta y nueve, tenía derechos adquiridos para permanecer en funciones hasta septiembre del ochenta y cinco, del ochenta y seis, cómo es entonces, que resulta moral, que resulta constitucional, que resulta válido el nombramiento de la segunda Corte?. O es que, señor Presidente, tal vez, el acuerdo al que se llegó después de esos diálogos, modificó la Constitución?. Es que los diálogos estaban por arriba de la Carta Fundamental del Estado, y que entonces se cambió la circunstancia jurídica constitucional, por la cual entonces, esta segunda Corte está nombrada en forma absolutamente constitucional y válida. Así es como se va relativizando absolutamente las normas jurídicas. Se dice, que renunció la primera Corte; pero aunque haya renunciado, no se modificaron las normas constitucionales. Y entonces esa interpretación de la Transitoria Segunda, entonces la normatividad de esa Transitoria Segunda, tal vez fue modificada por el acuerdo al que se llegó para el reparto de las posiciones?. Y si esto es así y si así se quiere interpretar las cosas, mañana puede perfectamente un Jefe Político o un Gobernador o un Teniente Político, que de acuerdo a la Ley de Régimen Administrativo tiene la obligación de cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República, mandar a la Fuerza Pública también, a desalojar a la segunda Corte, para ahora que hay una nueva mayoría, nombrar una tercera Corte,

/

y así sucesivamente! Y es que cuando se relativiza la interpretación de las normas legales, estamos entrando en el campo de la violencia, de la imposición de la interpretación que conviene a determinados intereses, y de esa violencia a los capitostes barriales, que se encargan de levantar cuarteles generales en los suburbios, para asegurarles a los que los contratan las masas electorales para que voten en tal o cual sentido, o no hay sino un pequeño paso. Esta reflexión, tenemos que hacerla, señores, porque más allá de la coyuntura política que vivimos está un País, y la necesidad de asentar sobre bases firmes este sistema democrático, que no puede basarse ni en la violencia que solapa las interpretaciones caprichosas que sirven de intereses concretos, sino que tiene que basarse en la ética con que el hombre rige sus acciones y en una sociedad para, a través de la norma jurídica poder llegar a acuerdos, poder llegar a plasmar en realidad el bien común. Señor Presidente, por todas estas circunstancias que he analizado, mi voto, en uso de mi autonomía, en uso de mis convicciones, es por la censura del señor Ministro. Y al decir censura del señor Ministro, quiero decir como ecuatoriano, que tengo la esperanza de que se modifiquen rumbos a tiempo, porque la violencia solamente engendra más violencia. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Legislador, concreto el voto, por la culpabilidad o inocencia, porque la censura es trámite posterior.

EL H. CASTILLO VIVANCO.- Creo que con la exposición que he hecho queda claramente expresa, por la culpabilidad del señor Ministro.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la culpabilidad.- Honorable Iván Enrique Castro Patiño.

EL H. CASTRO PATIÑO.- En el siguiente llamado.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Honorable Alejandro Cepeda Estupinán.

EL H. CEPEDA ESTUPIÑAN.- Señor Presidente, honorables diputados: Estoy convencido, como militante de mi Partido Izquierda Democrática, que el señor Ministro de Gobierno ha incurrido en grandes responsabilidades contra la Carta Fundamental del Estado. Ha violado claras disposiciones de la Constitu-

/

ción, ha violado la transitoria de la Constitución de la República, puesto que en esa transitoria, claramente se dejó establecido que los ex-Ministros de la Corte Suprema de Justicia, fenecían el diez de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. Es que, señor Presidente, y honorables diputados el señor Ministro como un Atila, montado no en su caballo, sino montado en un trucutú, fue a tomarse la Corte Suprema de Justicia, ese Atila, Rey de los Hunos, de los unos pocos que pueden gobernar ese País, de esos pocos que nos inmergen en la pobreza a todas las provincias y a todo el País. Es que señor Presidente, y honorables diputados no sólo ha violentado la Transitoria de la Constitución de la República, sino también el Artículo cincuenta y nueve, literal c) y el Artículo ciento treinta y nueve de la Constitución, en donde se establece que sólo el Congreso Nacional, en una forma obligatoria, interpretará la Constitución; y es Atila, Rey de los Hunos, quiso interpretar la Constitución, y por eso es que los diputados del Bloque Progresista, los diputados, compañeros del M.P.D. lo demostraron claramente, ante la opinión pública y ante la faz pública, ante todos los ecuatorianos, que el señor Ministro de Gobierno ha sido culpable. Por otro lado, señor Presidente y honorables diputados, el señor Ministro de Gobierno ha protegido a un delincuente común como es Toral Zalamea; es que, señor Presidente y señores diputados, los calendarios no mienten, las fechas van del uno al treinta y uno, los días del calendario, dentro de los meses se cuentan del primero al treinta y uno, y fue el propio señor Ministro de Gobierno, en este Recinto Parlamentario, que indicó que había dado órdenes a través del señor Gobernador y del Intendente de Policía del Guayas, para que se requiese armas a Toral Zalamea, y posteriormente lo que no desvinculó es un acto en el cual estaba presente el Gobernador y el Intendente de Policía en un homenaje que ellos le daban a Toral Zalamea. Señor Presidente y honorables diputados, aquí se ha hablado de todo, el señor Ministro ha atacado a un partido político, que se merece el respeto de todos los ecuatorianos, al Partido del Movimiento Popular Democrático. Un partido que tiene tres representaciones en estas curules, un partido que es combati

/

vo, que lucha por los ideales y por el bienestar de todos los ecuatorianos. Se ha hablado, señor Presidente, y honorables diputados, de un "Plan Araña"; es que lo único, que ha sacado el señor Ministro de Gobierno de que mañana en la televisión ya no nos van a vender esas seriales de los chullas y los bandidos, nos van a vender unas seriales de un plan hormiga, en donde los delincuentes estén protegidos y vayan a ser los chullitas de la película. Señor Presidente y honorables diputados, anteriormente algunos diputados indicaban y hablaban que por el honor del Congreso, que por la amistad, que por la hombría de bien que por el honor del Congreso, no se debe al Ministro censurarlo, aquellos diputados han pasado por algunos partidos políticos, fueron en su turno socialistas; fueron en su turno conservadores; fueron en su turno afiliados al partido Cristóbal de la troncha, que no lo calificó yo, lo calificó.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No hay punto de orden; lo que sí yo le quisiera rogarle al Honorable Legislador, que pida autorización a la Presidencia para leer.....

EL H. CEPEDA ESTUPIÑAN.- No lo he calificado yo, lo calificó el Vicepresidente del Congreso Nacional. Es que, señor Presidente, usted mismo indicó en este Congreso, que Toral Zalamea era protegido del Gobierno; las mismas declaraciones lo hizo doña Cecilia Calderón de Castro, en lo referente a la Corte Suprema de Justicia; e indicaba que debe ser llamado a juicio político el señor Ministro de Gobierno. Aquí me llama la atención que en un momento dado, esos partidos políticos apoyaban la destitución del señor Ministro de Gobierno y hoy lo hacen lo contrario. O acaso es que por una troncha se venden las conciencias de los partidos políticos. Seguro estoy que algunos militantes de estos partidos políticos, sabrán juzgarlos a ustedes. Por estas consideraciones, señor Presidente y señores diputados, estoy convencido que el señor Ministro de Gobierno, es culpable y debe ser censurado y destituido. Gracias.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se ruega a los honorables legisladores, consignar su voto, están haciendo uso de una repetida intervención de diez minutos; por favor, en caso de leer sus intervenciones

/

pedir autorización a la Presidencia, así lo dice el reglamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la culpabilidad.- Honorable Luis-Elías Cervantes Silva.-----

EL H. CERVANTES SILVA.- Señor Presidente, señores legisladores: esta interpelación al señor Ministro de Gobierno, revisa su trascendencia para todo el País, y el pueblo ecuatoriano. No se trata solamente de un juicio de contrabando de licores, no se trata de un juicio de peculado, no se trata de un juicio de contrabandos de la gasolina, no se trata de soborno a legisladores, se trata de un juicio político, para defender el honor y la dignidad de este Congreso. El señor Ministro vino aquí a quedarse vacilante, ante su defensa; manifestaba que él no es responsable de nada, que jamás ha ordenado violar la Constitución, los predios universitarios, atentar contra la autonomía universitaria; jamás ha amparado a un delincuente. Y eso no es cierto. El Congreso Nacional, en uso de sus atribuciones, designó a los señores Ministros de la Corte Suprema de Justicia, lo hizo legítimamente, fueron los señores Ministros a ocupar su judicatura, ¿pero qué pasó?. El Gobierno arbitrario envió a la Policía, a un grupo de policías, para cercar el Palacio de Justicia, como que fuera un reducto, una cárcel o cualquier lugar, donde solamente hubiera ahí el nido de delincuentes. Una medida policial, nada más que bastó para que se haya desvirtuado y ofendido al Congreso Nacional, en su decisión de haber nombrado a los señores Ministros de la Corte Suprema; así mismo, la eficacia del señor Ministro de Gobierno, también fue a los recintos de la Universidad Central, en donde, también fue a los recintos de la Universidad Central, en donde también se cometió atropellos, y como consecuencia de ello, murió un estudiante. No importa que haya muerto un estudiante. Al Gobierno no le interesa eso, que un estudiante, un joven, haya entregado su vida. Dice que no es culpable, cuando todos sabemos, cuando se hacen manifestaciones en las calles, la policía provoca a los estudiantes, persigue, y el estudiante qué hace, nada más que inocentemente correr y fatalmente, aquí se suscitó el accidente de caerse a un abismo. ¿Quiénes son responsables?. La Policía que per-

/

siguió o las órdenes del señor Ministro de Gobierno. Estas violaciones de la Constitución, se burló del Congreso Nacional, al haber designado a sus Magistrados; se burló de la independencia de un Poder de Justicia; se interfirió en la Función Judicial, la que administra justicia; y dice que no ha violado, que jamás ha ordenado, pero analizando de su propia declaración, a la final también cayó, porque ciertos diputados gobiernistas dicen, dónde están las pruebas, dónde no hay prueba, hay inocencia del señor Ministro. Cuando el Ministro mismo dijo, confesó el mismo, que ordenó que el grupo de Policías vayan a cercar a la Corte, por un estado de necesidad. ¿cuál es el estado de necesidad?. Proteger a los Ministros que, estaban actuando, cuando ellos ya dejaron de actuar, y más bien los Ministros cesantes cometieron también un delito, el seguir actuando, el seguir administrando justicia, cuando ya no eran jueces, los jueces estaban nombrados ya por el Congreso Nacional. El confesó que ha mandado a la Policía. Esto es una demostración de la culpabilidad del señor Ministro. Son las garantías, las normas constitucionales, que el señor Ministro violentó, como son el Artículo ciento uno, el Artículo noventa y seis de la Constitución Política del Estado. Y en el aspecto de los predios universitarios. También negó que jamás ha ordenado a la Fuerza Pública, que vayan a invadir los predios universitarios. Eso fue un hecho público. Se dice que ninguna autoridad universitaria reclamó por este atentado. Eso es lo de menos, es un hecho público, de que el señor Ministro de Gobierno, también violó los recintos universitarios y se atentó contra la autonomía universitaria, una nueva infracción del señor Ministro de Gobierno. El caso famoso de Toral Zalamea, el delincuente abogado, que ha conmovido no sólo el País, sino otras regiones del Continente. Toral Zalamea, uno de los que acompañó al Frente de Reconstrucción en la campaña política, eso no lo han negado los diputados gobiernistas. ¿Qué pruebas hay de haber amparado y haber protegido al delincuente por parte del señor Ministro de Gobierno. ¿Hay la denuncia propia de usted, señor Presidente del Congreso, como máximo dirigente de Concentración de Fuerzas Populares, usted denunció a la prensa, de que el Gobierno am

/

paraba al delincuente Toral Zalamea. También estaban las declaraciones de la dirigente del FRA, que en igual forma lo denunciaba, que estaba el Gobierno amparando al delincuente Toral Zalamea; si el Gobierno hubiera sido eficaz, el señor Ministro como lo dijo también que tal vez la ineficacia de la Fuerza Policial, ha hecho que no sea posible su pronta captura, pero lo contrario probamos, señor Presidente, fue eficaz para violar, para no permitir que los señores Ministros de la Corte Suprema, no se posesionen, fue eficaz para violentar los recintos universitarios, pero fue ineficaz para capturar al delincuente Toral Zalamea. Esta es la demostración, estas son las pruebas, señor Presidente, de que el señor Ministro de Gobierno, violentó las normas constitucionales, porque nosotros los diputados tenemos que hacerle comprender al pueblo, que este Gobierno no respeta las demás funciones del Estado. Es decir, es un Gobierno despótico, porque él hace la ley, no hace el Congreso Nacional y lo peor es que está amparado por quienes dicen, hablan tanto de libertad, hablan tanto de democracia, hablan tanto de la troncha, cuando ellos son los lacayos que recibieron millones de millones para venderse ante un pueblo que comprende de que lo único que vale es el honor y la dignidad de un Congreso, el fanático de la libertad ha hecho el libertinaje, el fanático de la religión ha hecho la incredulidad y el fanático del poder ha hecho el despotismo de este Gobierno. Por todo lo expuesto, señor Presidente, voto por la culpabilidad del Ministro de Gobierno.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la culpabilidad.- Honorable Rubén Alcides Cevallos Vega.

EL H. CEVALLOS VEGA.- Por disposición de mi partido, en contra de la censura.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la inocencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Culpabilidad o inocencia estamos recibiendo los votos.

EL H. CEVALLOS VEGA.- Por la inocencia.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la inocencia.- Honorable Mario Eugenio Cobo Barona.

EL H. COBO BARONA.- Señor Presidente, honorables legisladores: La política no solamente implica lo electoral, no sola-

/

mente implica este acto de legislar y el acto de fiscalizar, que cumple el Congreso Nacional, es además la inclusión de todas las formas, principios, e instintos de sociabilidad. Para nosotros, señor Presidente, señores legisladores, la política es siempre un nuevo modo de vitalidad nacional, con un estilo y responsabilidad nacional. Por ello, señor Presidente, consideramos que como ya se ha mencionado aquí reiteradamente, lo importante, lo primordialmente importante es la defensa de una democracia consagrada en todos estos actos que entraña la política. Revestido de la mayor ponderación, señor Presidente, quiero decir, en este Parlamento, que el señor Ministro de Gobierno, no solamente que no violó la Constitución, sino que como Ministro de la política, y de acuerdo con el Artículo setenta y ocho, representando al señor Presidente de la República, ha hecho cumplir y hacer cumplir la Carta Magna de la República. No solamente que no violó la Constitución, sino que la hizo cumplir, no solamente que no violó los predios universitarios, sino que acudió cuando el llamado de las autoridades así lo requirió. No solamente que no amparó a un delincuente, y la prueba es que ese delincuente está ahora purgando en la cárcel sus delitos. Pero por encima de todo lo argumentado, yo quiero hacer hincapié en que la verdad siempre está por encima de la falsedad, de que la solidez está siempre por encima de la superficialidad, de que la claridad está siempre por encima de la obscuridad. Con su anuencia, señor Presidente, cito a Gustavo Flaubert, un gran escritor francés: "Un hombre que cree en doctrinas extrañas y juzga a otro que sí es nacionalista, es un espectáculo que me haría morir de risa si no me daría lástima". La Patria, para edificar su grandeza real y ecuatoriana, señor Presidente, tiene que reencontrar la razón de ser de sus hombres y de sus pueblos, ese reencontro con nuestro ser nos separa diametralmente de la senda utópica y artificiosa del fanatismo y del sectarismo, sí, señor Presidente y señores legisladores, del fanatismo y del sectarismo. Y aquí se ha hablado que el señor Ministro, ha dicho muchos sinónimos y muchos antónimos, se ha hablado de la tristeza y de la alegría; de la facilidad y de la dificultad, y se ha querido ironizar en este sentido.

/

Yo me permito citar a otro gran escritor argelino-frances, - Alberto Camus, con su anuencia, señor Presidente, porque aquí lo que se ha hecho, es tratar de descubrir una descomunal paradoja, que solamente alimenta a los espíritus pusilánimes y débiles, el amor al odio, este amor al odio, señor Presidente, está desde hace mucho tiempo en el corazón de los hombres débiles, en el corazón de los políticos débiles. En "Cumbres Borrascosas", esa novela extraordinaria de Emily Bronte es una de las grandes novelas de amor, inspirada por el odio, - porque cabe en el fracaso y en la rebelión; quiero decir, señor Presidente, en la muerte sin esperanza, el personaje principal es el diablo. Amor semejante sólo puede sostenerse por ese fracaso y definitivo que es el odio, sólo puede continuar en el infierno. Y existe una decadencia de lo político, y en parte se debe al renunciamiento de ecuatorianidad; en parte se debe a que hemos dado paso a que las doctrinas extremistas se extiendan demagógicamente por las ciudades y los campos de nuestro país y tenemos obligación de ponerles freno. Tenemos que llegar a ese ser que nos lleva a reconocer la idea de la Nación y la Patria, y averiguar sus presentes y sus futuros. Con su anuencia, señor Presidente, de la Academia de la Lengua- "Nación", es el conjunto de habitantes de un País, regido por el mismo Gobierno .- Patria: es la Nación propia-nuestra, como la suma de las cosas materiales e inmateriales, pasadas, presentes y futuras que cautivan la gloriosa adhesión de los patriotas". La patria la tenemos nosotros en este momento, señor Presidente, pero debemos la Patria de los hijos, para que el día de mañana ellos se hagan la Patria. Esto es lo que quiere el Gobierno y por ello es que este concepto es muy válido, que se recuerda en este instante. Nosotros admitimos en la Nación personas foráneas a la alma, pero exigimos de ellas respeto a nuestra democracia, respeto a nuestra integridad espiritual, étnica, moral y física. Se ha llamado a la unidad por parte del señor Ministro; a la claridad y a la integración; pero también el señor Ministro ha llamado a la seguridad de las instituciones. Somos lo que somos, señor Presidente. Nosotros no hemos escogido la geografía y

/

la historia; desde los altos mayorazgos de esta historia, -- nosotros tenemos nuestra propia geografía y nuestra propia orografía interior y espiritual; no podemos renunciar a ello. Pero tenemos por los mismo que asegurar a nuestras instituciones, asegurar de que continúen sólidas, continúen democráticamente sólidas sin la intervención foránea, ni de extremismos ni de fanatismos; ni los anarquistas foráneos, señor Presidente, que propician la lucha de clases, podrán negar lo que Renán, decía, con su venia, señor Presidente: "Una Nación es un plebiscito de todos los días", lo que más adelante he recogido del gran filósofo español Ortega y Gasset": una nación no se hace con un discurso, con un razonamiento o con un párrafo, que le ocurre a un orador, es una labor de todos los días, de todos los instantes; labor sobre la cual hay que extender el alma y el amor, para que fructifiquen las semillas y se expandan.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está por concluir su tiempo, Honorable Legislador, su voto por favor.....

EL H. COBO BARONA.- Montalvo, señor Presidente, aún en el exilio, nacionalizó la verdad; Bolívar nacionalizó para siempre la libertad; Espejo, el gran Espejo, nacionalizó nuestra identidad. Lamento, señor Presidente, que no tenga más tiempo, pero en las zonas pobladas del alma ecuatoriana, existe el convencimiento del fracaso de los falsos líderes que querían implantar en el País doctrinas extranjerizantes.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto, Honorable Legislador.....

EL H. COBO BARONA.- La vida familiar tiene que ser defendida; la vida escolar tiene que ser defendida; la vida económica de este país, tiene que ser defendida; la vida social tiene que ser defendida.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha concluido su tiempo Honorable legislador, su voto por favor.....

EL H. COBO BARONA.- La vida jurídica tiene que ser defendida. Mi voto por esto que el señor Ministro de Defensa, de Gobierno quiere que se defienda en este país.....

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la inocencia.- Honorable Víctor Hugo Córdova Gaybor.....

EL H. CORDOVA GAYBOR.- Señor Presidente, señores legisladores:

/

una de las virtudes de la democracia es que exista un Congreso Nacional, Congreso Nacional que es la representación y la representatividad de un pueblo, y dentro de este contexto, el Congreso Nacional tiene que realizar dos acciones fundamentales: la acción de legislar y la acción de fiscalizar. Por esta acción de fiscalizar, es que ha venido acá el señor Ministro de Gobierno, a responder acusaciones frente a su actuación en el Ministerio de Gobierno. En relación a las tres primeras preguntas, qué dice el señor Ministro de Gobierno; dice: "El Congreso se apartó de las normas constitucionales, el Congreso violó la Constitución". Ese es un juicio de valor del señor Ministro, ese es un juicio muy subjetivo del señor Ministro de Gobierno. Yo pienso que el señor Ministro de Gobierno está para hacer respetar la Constitución y las leyes de la República; pero no dentro del contexto que él dice, en cuanto se refiere al Artículo octavo que él leyó, en relación a la Ley de Ministerio de Gobierno, sino encuadrado dentro de la juridicidad de este artículo. Qué dice el señor Ministro, y reconoce que el cerco policial ordenó él al edificio de la Corte Suprema de Justicia. Un augustó recinto que debe ser respetado, en donde la justicia debe permanecer incólume, en donde la justicia debe ser el crisol de la honradez, de la imparcialidad, y donde la balanza de la justicia no se incline a aquellos ciudadanos que reclaman justicia y que reclaman también que aquellos delincuentes sean sentenciados con su debida oportunidad. Por eso es, señor Presidente, que hay que detener el autoritarismo y defender el régimen democrático. No es posible aceptar que el señor Ministro de Gobierno califique el carácter constitucional de una resolución del Congreso; es menester que se reconozca la división y la autonomía de los tres Poderes del Estado: el Ejecutivo y el Judicial y que se respete también la resolución del primer poder del Estado, que es el Poder Legislativo. En relación a la segunda pregunta, qué dice el señor Ministro. No haber violado la autonomía universitaria, pero sí reconoce la muerte de un estudiante, del estudiante universitario Murillo, que dice haber sido ocasionada por un accidente, al caer a una quebrada. Pero sí, señor Presidente, que justamente, la

/

acción policial efectuada en los predios universitarios, --- es la causante indirecta de la muerte del mencionado estudiante, porque el mencionado estudiante, lo que hacía es huir de la represión policial; lo que hacía es huir de el acoso de las fuerzas policiacas y en consecuencia, ante el temor de que su vida corría peligro, él huyó y en su huida cayó a la quebrada y falleció fatalmente. Podríamos atribuir que sí tuvo culpabilidad el señor Ministro de Gobierno; pero yo quisiera también recalcar aquí en una situación que es preocupante realmente. Cuando el señor Ministro de Gobierno dice: Que ha ordenado que la Policía utilice las armas en la medida que sean necesarias, señor Presidente . Me parece que hay que meditar bastante en esta orden ministerial, por cuanto debemos conocer cuáles son los parámetros, cuáles son los indicadores, cuáles son las circunstancias, cuáles son las coyunturas, las cuales la Policía debe disparar a los manifestantes, debe disparar a los que están reclamando por una mejor condición de vida; y eso, señor Presidente, es sumamente peligroso. Ya tuvimos oportunidad de lamentar la vida de un estudiante del Colegio Mejía, en algún Gobierno anterior, y desde aquel funesto, el mismo Gobierno rectificó su conducta y ordenó desde entonces que la Policía cuando salga a reprimir manifestaciones, cuando salga a disolver manifestaciones, lo haga con armas que no sean de fuego, sino con armas como bombas lacrimógenas, etcótera, y desde entonces, no se lamentó ningún hecho, no se lamentó ninguna muerte fatal de ningún estudiante y de ningún manifestante. Por lo tanto, señor Presidente, la represión creo que no puede ser ejercida violentamente contra indefensos estudiantes univesitarios, cuyo delito fue el hecho de reclamar por las medidas económicas impuestas por ese Gobierno y que afectaban a sectores sociales de escasos recursos económicos. Y en relación a la quinta pregunta, qué dice el señor Ministro de Gobierno; dice: "Se trata en el Congreso de poner en duda la condición moral e institucional de las Fuerzas Armadas y de la Policía". Lejos de nosotros, señor Presidente, tratar de provocar enfrentamiento con nuestras Fuerzas Armadas, nosotros conocemos que esta noble institución es respetable y es respetada, porque esta institución

/

constituye la salvaguarda del territorio nacional, constituye la defensa del honor nacional y no creemos que aquí en el Congreso pretendamos involucrarlas a las Fuerzas Armadas y a la Policía, con situaciones de orden político. Yo pienso, señor Presidente y creo y estoy convencido que lo que aquí se ha dicho no es que el Ejército, no es que la Policía no pudieron realizar ni ejecutar operativos a los que ellos por su mismo carácter castrense lo practican, sino porque no hubo la decisión gubernamental de capturar al delincuente Toral Zalamea, en los dos operativos policiales que realizó el Ejército y realizó la Policía. Faltó esa decisión, esa decisión política, esa decisión fundamental, cual era la que debía emanar del Ministro de Gobierno. Y aquí, qué más dice el señor Ministro de Gobierno en relación a una entrevista de prensa; dice, "que él cuando le preguntaban que cuando iba a capturar a Toral Zalamea, lo dijo en broma, cuando él se asomara". Yo creo que estas situaciones, señor Presidente, tan delicadas, que afectan a vidas humanas, que afectan a la integridad personal, no deben ser tomadas tan a la ligera y tan en broma como lo ha manifestado el señor Ministro. Yo creo que debe haber ponderación, yo creo que debe haber seriedad en todos los actos y en todas las actuaciones de un personaje que está dentro del Ministerio de Gobierno. Finalmente, señor Presidente, para terminar, quiero también recalcar, como el señor Ministro ironiza aquí al Congreso y a los legisladores.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha concluido su tiempo Honorable, su voto por favor.....

EL H. CORDOVA GAYBOR.- Señor Presidente, el señor Ministro de Gobierno no ha aportado pruebas en relación a la interpelación y a las acusaciones de hecho. Por lo tanto, habiéndose demostrado la culpabilidad del señor Ministro de Gobierno, yo voto por la censura y la destitución del mencionado Ministro, para que de una vez, quede bien sentada, de que en el futuro no se atente contra la Constitución, contra los derechos humanos y contra la paz social. Voto por la culpabilidad del señor Ministro.....

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la culpabilidad. Honorable Francisco Cuntó.....

/

EL H. CUNTO GARCIA.- Señor Presidente, señores legisladores; soy fiel testigo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto, Honorable Cunto, su principal intervino en el día de ayer.-----

EL H. CUNTO GARCIA.- Tengo derecho....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto, Honorable Legislador,-----

EL H. CUNTO GARCIA.- Es que, señor Presidente, yo tengo el derecho de exponer aquí...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su principal el día de ayer, casualmente en representación del Partido.-----

EL H. CUNTO GARCIA.- Como fiel testigo que estuve en la captura del asesino.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto, Honorable Legislador.-----

EL H. CUNTO GARCIA.- Es que tengo derecho, señor Presidente, soy testigo presencial.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto, Honorable legislador,-----

EL H. CUNTO GARCIA.- Es que tengo derecho a hablar, señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ya intervino ayer el legislador principal. Continúe, señor Secretario .-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Honorable Carlos Alberto Chaves Guerrero.

EL H. CHAVES GUERRERO.- Señor Presidente, por cuanto en este juicio político no se ha aportado con prueba alguna...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto, Honorable Chaves .-----

EL H. CHAVES GUERRERO.- En contra del señor Ministro, voto por la inocencia del señor Ministro de Gobierno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- La inocencia.- Honorable Vicente Chávez Alvarado; ausente.- Honorable Enrique Delgado Coppiano.

EL H. DELGADO COPPIANO.- Señor Presidente, señores legisladores: de todas las intervenciones que existió en el momento de la interpelación al señor Ministro de Gobierno y luego en los respectivos debates, que lamentablemente, señor Presidente, usted no permitió que fueran todo lo amplios que debían de ser en un juicio de tanta trascendencia, señor Presidente, se ha demostrado las claras violaciones constitucionales que el señor Ministro de Gobierno realizó en los casos concretos de la Corte Suprema de Justicia, en los casos de la inviolabilidad de los predios universitarios. Pero lo que realmente

/

a mí me llama la atención sobre manera y sobre lo que yo quiero razonar, señor Presidente y señores legisladores, es el hecho de la apología del delito, que el señor Ministro de Gobierno efectúo en este recinto; cuando se refería al asunto del caso Chamburo, el señor Ministro de Gobierno insinuó que para eliminar este determinado tipo de problemas, había que hacerse justicia por propia mano, señor Presidente. Esto realmente, señor Presidente, está incitando a que el pueblo ecuatoriano se sumerja en una nueva anarquía, porque ante la escalada de violencia que estamos viviendo, señor Presidente, no es posible que la primera autoridad policial de la República, no es posible que el señor Ministro de Gobierno insinúe que se deben tomar soluciones por las propias manos y el señor Ministro decía, tratando de burlarse del Parlamento Nacional, sin tomar en cuenta que nosotros representamos la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, de que si un delincuente y en este caso el delincuente Toral, entrara a este Recinto con una banda armada, no sostendríamos los criterios y las expresiones que aquí estamos sosteniendo. El señor Ministro de Gobierno, lo repito, está haciendo una apología del delito, porque es el Artículo diecinueve de la Constitución de la República, el que entre las garantías ciudadanas establece., que es el Estado y son las autoridades correspondientes, las que tienen que brindar estas garantías a todos y cada uno de los ecuatorianos". Pero no es verdad que aquí corrieramos, señor Presidente, sobre todo los hombres que tenemos honor, porque nosotros hemos recibido lecciones de patriotismo, de hidalguía y de valentía; lo decía, el viejo luchador manabita, Don Eloy Alfaro. "es preferible morir de pie, antes que vivir de rodillas", señor Presidente, señores legisladores. Por eso yo le diría al señor Ministro de Gobierno, los hombres de honor no correríamos, defenderíamos nuestra vida y nuestras honras, porque esa es la posición de los hombres dignos del País. Yo quiero referirme, señor Presidente, a la existencia de bandas paramilitares armadas que se ha socapado en este País, porque en la provincia de Manabí, señor Presidente, las Municipalidades de Santa Ana, la Municipalidad de Paján, ha sido también violentados sus recintos por bandas paramilita-

/

res, contraviniendo toda disposición constitucional sin que el señor Ministro de Gobierno brinde protección que las autoridades legítimamente constituidas, tenían el derecho de que él les brindara esa protección que el Estado tiene que garantizar a las autoridades legítimamente constituidas; y en el caso concreto de Paján, hasta estos instantes, una banda paramilitar permanece apoderada todavía del Palacio Municipal, pese al fallo que el Tribunal de Garantías Constitucionales dio en favor del Consejo Cantonal, legítimamente constituido. El señor Ministro de Gobierno, nos expresó aquí que montó varios operativos para capturar a un delincuente, lamentablemente famoso, pero nosotros preguntamos ¿Por qué no funcionaron estos operativos?. ¿Quién responde por la ineficacia de estos operativos, señor Presidente y distinguidos señores legisladores; se colige, señor Presidente, que es verdad la existencia de bandas paramilitares, que violando las leyes, no han sido detenidos ninguno de sus miembros, sino solamente por la intervención vigorosa de personas privadas y por el reclamo constante de los medios de difusión social; se han gestado atentados contra dirigentes políticos, hay una escalada de violencia en el País; y yo quiero aquí, hacer un parangón entre lo que ya sucediera en el Ecuador, cuando desde altas esferas, se gestó y se infamó al País, con el crimen sin nombre, contra aquel que se lo calificó como fiscal del pueblo, el economista Abdón Calderón Muñoz. Yo quiero referirme a que en esa época, con desparpajo y sinismo al otro día de cometido el atentado, igualmente se convocó a una cadena de televisión para desmentir desde el Ministerio de Gobierno de que en este Ministerio se había fraguado ese atentado, ¿cuáles fueron los resultados?. Solamente la justicia que pedía y exigió el pueblo ecuatoriano, hizo posible que se castigara a los Salazar, a los Plán y a los Gordos Lucha, y hoy son otros nombres: los Toral Zalamea, los Chambas, etcétera, etcétera, los que atentan contra la dignidad de dirigentes políticos destacados de este País, con la complicitad oficial, señor Presidente. Esta es la justicia que pide el pueblo ecuatoriano, esta es la justicia que tenemos que exigir los hombres de honor de este País, porque

/

no es posible, como dijo un dirigente político connotado del País, que el Ecuador se esté diviendo entre hombres que no comen y entre hombres que no duermen; entre hombres que no comen, porque no tienen dinero para adquirir el sustento diario que cada vez se aleja más de las clases populares, y entre hombres que no duermen por el temor de aquellos que no comen; porque nosotros queremos una Patria lejos de los hechos que yo estoy reseñando, porque nosotros queremos una Patria llena de justicia social con libertad para las presentes y futuras generaciones del Ecuador. Mi voto por la culpabilidad del señor Ministro de Gobierno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la culpabilidad.- Honorable Leonardo Escobar Bravo.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO.- Por disposición del Partido, por la inocencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la inocencia.- Honorable José Enrique Espinel Jaramillo.-----

EL H. ESPINEL JARAMILLO.- Por la inocencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la inocencia.- Honorable Manuel Enrique Félix Lopez.-----

EL H. FELIX LOPEZ.- Señor Presidente, Honorables legisladores: hay un refrán popular que dice: "El pez por la boca muere". Y esta interpelación a la que han traído los Diputados del MPD, los ha hecho sacar su careta de nacionalistas para identificarse plenamente como comunistas; lo que antes a ellos los disgustaba, cuando algún legislador los llamaba por su verdadero nombre, cuando los decían comunistas, ellos se resentían; pues hoy día, con los documentos que se han exhibido en este Congreso, comprobamos no sólo que son comunistas folklóricos, como el comunista Alvarez, sino que son terroristas. Ellos que pretenden defender la democracia; ellos que vienen hasta este Parlamento a mentirle al País, como lo hacen permanentemente, deben con toda seguridad en este rato de sentirse avergonzados, porque el pueblo ecuatoriano ya los ha identificado plenamente. Señor Presidente y honorables legisladores, aquí se ha escuchado que reclaman que el Ministro de Gobierno ha permitido que se atropelle la autonomía universitaria. Son precisamente quienes reclaman los

/

que se deben al comunismo internacional; ellos que jamás -- han dicho nada, cuando la Rusia comunista ha invadido a países como Polonia , como Checoslovaquia, ellos que han visto los campos de esos países, llenos de cadáveres, hoy día vienen aquí en la forma más cínica, a reclamar que el Ministro de Gobierno ha permitido que se ultraje a la universidad del Ecuador; cuando como todos los Honorables Diputados han dicho y han dejado claramente sentado que el Ministro mismo exhibió documentos como jamás ha recibido el reclamo de ninguna autoridad universitaria. Y cuál sorpresa para el pueblo ecuatoriano, que hoy día, aliados a la Democracia Popular, aquellos que festinaron los dineros del pueblo ecuatoriano, con los negociados de la Isla Santay, con los negociados del arroz con gorgojo; ellos no tienen autoridad moral para endilgar a este Gobierno ningún tipo de reclamo, ni ningún tipo de acusaciones, señor Presidente y honorables legisladores. Aquí, señor Presidente, no hay diputados, no hay diputados vendidos, aquí los Diputados son dueños de su propia conciencia y por que son dueños de su propia conciencia es que están contra esos sinvergüenzas de la convergencia democrática. A mí no me van a asustar gritos de ninguna naturaleza, aquí estoy como legislador elegido por el pueblo manabita, estoy como legislador del pueblo ecuatoriano. Basta, señor Presidente, basta, señor Presidente, de que se siga perdiendo el tiempo en este Congreso; aquí hemos venido a trabajar, y eso es lo que debe hacer, trabajar por el pueblo ecuatoriano. Parece, señor Presidente, que todavía no les pasa la amargura de la pérdida electoral, y he escuchado a un Diputado manabita que parece que está confundido, el Honorable Delgado, ha venido aquí a hablarnos de bandas paramilitares en la Provincia de Manabí, yo le quiero recordar al Diputado Delgado, que uno de los que sí formó y comandó una banda paramilitar en Manabí, Macario Briones, fue precisamente quien acompañó como fuerza de choque, al candidato Rodrigo Borja Cevallos, y de esto está consciente el pueblo manabita. Aquí tenemos que venir a decir la verdad, no a engañar a nadie. Señor Presidente, aquí ya no estamos en la época en que cuatro o tres farsan

/

tes vienen a impresionar a nadie; aquí estamos varones para cerrarles el paso a estos comunistoides. Estamos aquí y estaremos en las calles o en el sitio que sea necesario. Por todas estas consideraciones, señor Presidente y honorables legisladores, yo voto por la inocencia del señor Ministro de Gobierno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la inocencia. Honorable Carlos Feraud Blum.-----

EL H. FERAUD BLUM.- Por la culpabilidad, por la censura y la destitución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la culpabilidad.- Honorable Edison Abdón Fonseca Garzón.-----

EL H. FONSECA GARZON.- En el banquillo de los acusados no está solamente el Ministro de Gobierno, sino el Presidente de la República, su Gobierno y su política, y al estar en el banquillo esa política, también está aquel que impone esa política en el Ecuador, a través de el ingeniero Febres Cordero, o sea, el Fondo Monetario Internacional; así entonces también, está la burguesía criolla y sus aliados yanquis. Eso es lo que se está determinando en este juicio que el Bloque Progresista, con sus auténticos fiscales del pueblo, está iniciando frente al País, y el juez no es ya este Congreso, el juez es el pueblo y este juicio volverá a la justicia, e irán en pos de ella los rectos de corazón, de esto estamos seguros. De esto estamos seguros, al estarse acusando de violaciones a la Constitución, ese cuerpo de leyes que en realidad está normando de alguna manera esta vida democrática, impuesta también por la burguesía y sus timideces, se está también juzgando las violaciones a otro cuerpo de leyes de valor universal, la Declaratoria de los Derechos Humanos y del Ciudadano. En el primer aspecto, en el primer aspecto basta señalar, no como médico pues y como aún no me gradué de abogado, pero voy a señalar el testimonio de los decanos en representación de las Facultades de Jurisprudencia al País, claramente se pronunciaron y así dicen en la Conferencia de Facultades de Jurisprudencia del Ecuador y declaran; "Primero.- Que es su deber defender el ordenamiento jurídico constitucional y proclamar el respeto a las jerarquías de las funciones del po-

/

der público, de las cuales tiene primacía la Legislativa. -- Dos. - Que la interpretación de la Constitución hecha por el Congreso Nacional, de la Disposición Transitoria de la Carta Fundamental, es jurídicamente válida, por estar acorde con lo preceptuado en sus Artículos cincuenta y nueve, literal c) y ciento treinta y nueve, en concordancia con los precedentes interpretaciones constitucionales que hizo la Cámara Nacional de Representantes, publicado en el Registro Oficial trescientos sesenta y siete, noviembre del ochentay dos, y el Congreso Nacional, publicado en el Registro Oficial seiscientos uno, de diez y ocho de octubre del ochenta y tres, ambas referentes a la Constitución vigente, las que se expedieron mediante resolución; y atiendan bien, con apego estricto a lo establecido en sus disposiciones pertinentes. Tercero. - Que por tanto es legítima la designación de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia hecha por el Parlamento el dos de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, y su validez no puede ser impugnada por el Presidente de la República, ni mucho menos obstruido el ejercicio pleno de sus funciones, que es el de administrar justicia. Cuatro. El Decreto Ejecutivo ciento setenta y ocho, de fecha dos de octubre del presente año, es violatorio al Artículo setenta y ocho de la Carta Fundamental, literal c), y desfigura y reforma los artículos ciento treinta y seis y ciento treinta y ocho de la Ley de Régimen Administrativo, habiéndose excedido en sus atribuciones el Presidente de la República. Cinco. Que el Ejecutivo ha realizado un acto de fuerza al dictar -- ese decreto que pretende ser reglamentario, y mucho más, al impedir que los Magistrados del Tribunal Supremo ingresen al Palacio de Justicia. - Seis. - Que invoca a la serenidad y exige respeto a las atribuciones y potestades constitucionales de los órganos de las funciones del Poder del Estado, presupuesto fundamental para preservar el orden jurídico e invita al señor Presidente de la República a que rectifique -- sus procedimientos, reconociendo la majestad del Congreso Nacional, depositario de la soberanía popular. Ya está determinado entonces, en justicia, que es culpable el Gobierno de vio

/

lación de la Constitución. En cuanto a la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, comenzamos por recordar que violó también este aspecto al promulgar en el Registro Oficial, violando la Constitución, una Ley de Alza de Sueldos impuesta por el Fondo Monetario, que es en definitiva congelación de salarios; sabiendo que uno de los derechos fundamentales es el que tiene el ciudadano, derecho al trabajo y al salario justo. Eso no se le permitió cumplir, -- dar el salario justo o aproximado al justo al Congreso Nacional. En cuanto al derecho del trabajo, decenas y centenares de despedidos en todo el Ecuador, y aquí en el mismo Congreso el Presidente de la República también ya está amenazando despedir a trabajadores y a muchachas que han trabajado seis y ocho años en el Congreso Nacional; madres de familia, hoy en esta famosa diatriba -- que decían, en realidad diatriba, respetar a la mujer. No creemos entonces que tengan fe cristiana, no son ni social ni cristianos, antisociales y anti-cristianos, porque no han comprendido realmente que el pueblo tiene mucha memoria y los recuerda. Lástima, el pueblo debe recordarse y pensar en David, que decía: "la vida está entre leones, estoy echado entre hijos de hombres que vomitan llamas, sus dientes son lanzas y saetas y su lengua espada aguda". Contra ellos pedía oh, Dios mío, pedía ¡oh, Dios mío! -- quiebra en la boca de los leoncillos la mentira y la infamia; y los decía además, los que se cubren de vestido de violencia; que la soberbia los corona, que los ojos se los salta de gordura, logran con creces los antojos del estómago; se mofan y hablan con maldad de hacer violencia; hablan con altanería; ponen su boca contra el cielo y su lengua pasea la tierra". Contra ellos la justicia a los pueblos se está alzando, y la justicia por los despedidos, por los torturados en mi provincia de Chimborazo, por los campesinos que ya va a decir el compañero Naula cómo han sido salvajemente torturados en las cárceles de Riobamba, y vamos a decir que los despedidos y perseguidos, no sólo de los asesinados, ahí están, dijo ya el Ministro de Gobierno que era un show montado, que a lo mejor habían fabricado el cassette, y si es fabricado el cassette, por qué apresan y por qué persiguen a los traba-

/

jadores del IETEL; he ahí que sin duda Torbay se reconoció-
plenamente su voz en el cassette. Nosotros consideramos en -
tonces, que es culpable de violación a los derechos del hombre
y del ciudadano, que es una culpabilidad más alta todavía. -
Pero, qué sarcasmo, un tiempo y al comenzar el Gobierno, en el
periódico decía uno de los cachorros de León, Blasco Peña-
herrera, decía, que cree en el resurgimiento de la espiritua-
lidad y dice, haber sentido lo que era el soporte de la ora-
ción y del espíritu.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable legislador, le queda un minu-
to para concluir.-----

EL H. FONSECA GARZON.- Que se necesita de ese soporte para -
generar nuestros espíritus, para ser justos y ecuanímes, co-
mo deben ser los gobernantes. Sarcasmos porque para ellos -
realmente ser justos y tolerantes tendrían que ser realmente
despojarse de la vergüenza artificial que ostentan. Ya Mon-
talvo un tiempo hablaba de ellos. El pudor natural es lo pri-
mero que pierde el hipócrita; ese que se reviste del pudor
artificial para sus trapacerías, el pudor natural ojalá nun-
ca se perdiera, el artificial le quisiera yo arrancar la más
cara y entregarlo a la justicia. Eso va a hacer el pueblo con
este Gobierno pérfido, opresor y autoritario y con los proxe-
netas que le están votando a favor. Yo voto en contra del -
Ministro, culpable, destituido y ya violentamente desocupado
a la conciencia del pueblo ecuatoriano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la culpabilidad.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Les vuelvo a rogar a los señores legis-
ladores que van a hacer uso en su intervención, por favor, al
momento de leer que pidan autorización a la Presidencia del -
Congreso, que así lo dice el reglamento; no quisiera interrumpirle en esta lectura. Continúe, señor Secretario, con la vo-
tación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Honorable Lorgio García.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE TITULAR DR. AVERROES BUCARAM ZACCIDA, -
ENCARGA LA PRESIDENCIA DEL H. CONGRESO NACIONAL, AL VICEPRES-
IDENTE H. IVAN CASTRO PATIÑO.-----

EL H. GARCIA GARCIA.- Señor Presidente, señores legisladores:

/

es necesario, señor Presidente, expresar una protesta airada por la discriminación de la que somos objeto los legisladores de Izquierda Democrática; ayer, señor Presidente, poniendo en vigencia su propio reglamento que ha venido a sustituir el Reglamento del Congreso Nacional, solamente se permitió que intervenga un Legislador de Izquierda Democrática, cuando este bloque magnífico tiene diecinueve representantes; mientras otros grupos políticos con tres representantes pudieron intervenir hasta tres veces. Durante el segundo semestre del año mil novecientos ochenta y cuatro, las actuaciones del señor Ministro de Gobierno venían siendo cuestionadas seriamente por el pueblo ecuatoriano; por actuaciones, Comisiones e imposiciones jerárquicas, el señor Ministro de Gobierno hacía tabla rasa de la Constitución, de las leyes de la República, e incurría en serios atentados contra el Congreso Nacional, contra el Tribunal de Garantías Constitucionales, contra la Corte Suprema de Justicia, contra el pueblo ecuatoriano; recuérdese, señor Presidente, que en el Tribunal de Garantías Constitucionales, pesquisas a órdenes del Ministro de Gobierno consumaron el primer atentado contra nuestro Director Nacional de Izquierda Democrática, el licenciado Javier Ledesma Ginatta; recuerde, señor Presidente, que en este Congreso estallaron bombas, estuvo presente el terrorismo oficial cuando se descubrió una bomba en una cabina telefónica del Palacio Legislativo. Desde entonces, señor Presidente, suficientemente se ameritaba una interpelación al señor Ministro de Gobierno; pero la maniobra propia de todo autoritarismo impidió que esa fiscalización se llevara a cabo, y hoy hemos visto, al señor Ministro de Gobierno en el altar donde usted está sentado, montando un espectáculo sensacional; nuevamente las galerías del Parlamento rebosaron de barras traídas expreso; y aquí hay que recordar una cosa, de la historia de ayer no más, señor Presidente. Cuando el señor Ministro de Gobierno actual, licenciado Luis Robles Plaza, allá por el año de mil novecientos cincuenta y cinco, era un Diputado consciente que hacía oposición a otro régimen autoritario, ese Diputado clamaba por los abusos del Ministro de Gobierno de ese entonces, que era de una ideología que esta-

/

ba encumbrada en la soberbia del Poder; y cuando el señor licenciado Luis Robles Plaza asume su calidad de Ministro de Gobierno, nuevamente él también se olvida de la defensa de la democracia que hizo ayer y trata de copar el Parlamento con las barras para ultrajar a los legisladores, para acallar su voz, para vilipendiar al Congreso Nacional; esto a propósito, señor Presidente, de la cita del Ministro del Gobierno, cuando creía que hacía méritos con acordarse de los ideales políticos de los interpelantes. Sólo quien tiene temor a las ideas puede creer que una confesión política es crimen en este País o en cualquier País del mundo. En ese espectáculo escandaloso, con todo medio de publicidad, el señor Ministro de Gobierno paladinamente reconoció que había enviado a la Policía Nacional a ofender a los Ministros de la Corte Suprema nombrados por el Congreso Nacional, lo reconoció paladinamente; no obstante, todos aquellos legisladores que se han indigestado en el mantel largo del Ejecutivo, que el Ejecutivo les tiende, tuvieron que argumentar aquí de una manera uniforme, como si se les hubiere distribuido una hoja con argumentos, nadie aportó con nada ni nadie pudo desvirtuar la prueba contundente de los interpelantes. Los interpelantes, señor Presidente, presentaron preguntas y cuestionamientos fundamentados; abundante prueba basada en los medios de comunicación y que ni el señor Ministro, ni los indigestados pudieron desvirtuar esa prueba, porque si creían que la información de los medios de comunicación era falsa, por qué, señor Presidente, no exhibieron ninguna rectificación, ningún pedido de rectificación a los directores de los medios de comunicación y a los compañeros periodistas, señor Presidente. No pudieron desvirtuar ninguna categoría probatoria, eso es evidente, señor Presidente. Pero, señor Presidente, en cambio todos ustedes repitieron la hoja que se les había distribuido, rabulesca, antijurídica, sin fundamento. Que el señor Ministro no ha violado la autonomía universitaria, pero si a todo el pueblo de Quito le consta, si le consta al pueblo ecuatoriano que cada vez que los estudiantes universitarios se reúnen para

/

analizar problemas del pueblo ecuatoriano, problemas de este País, señor Presidente, los universitarios saben que los pobres del Ecuador tienen hambre desde que nacen hasta que mueren; pero entonces está la presencia de la Policía para disolverlos. Y no hubiese muerto, señor Presidente, el estudiante José Morillo, si la Policía no hubiese estado presta para disolverlos y él se avocó a una situación de tener que buscar una vía de escape, y allí encontró la muerte, señor Presidente; estuviera junto a sus libros, estuviera culminando su carrera universitaria, si la Policía no hubiese ido a dispersar a los estudiantes universitarios en su propia casa de estudios, señor Presidente. Acerca de la protección a determinados delincuentes, que también le consta al pueblo ecuatoriano, el señor Ministro lo que hizo leer, fue únicamente el Plan hormiga elaborado por la Policía Nacional. Claro que el plan hormiga fue elaborado por la Policía Nacional para conseguir un objetivo determinado. Pero dónde, señor Presidente, la voluntad del Ministro para que ese plan hormiga se cumpla con la captura de los delincuentes; todo lo contrario, aquí vino a elogiar, a hacer la apología del delito, a lisonjear a los delincuentes. Señor Presidente, pero la prueba no ha sido desvirtuada en ningún momento y por el contrario el pueblo ecuatoriano sabe que cuando se reprodujo una grabación magnetofónica, todos los dirigentes políticos en la hora actual están en peligro, señor Presidente, como cuando se asesinó a Abdón Calderón, miembro de su partido, fundador de su partido, señor Presidente; y mañana no lamentemos que algún dirigente político caiga asesinado, ultrajado en cualquier lugar del País.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene un minuto para terminar, señor Legislador.-----

EL H. GARCIA GARCIA.- Sí, señor Presidente, porque creo que el autoritarismo ilustrado es tan peligroso como el autoritarismo cerril para la vigencia de la democracia y porque las pruebas no han sido desvirtuadas. Voto, señor Presidente por la culpabilidad, la censura y la destitución de un hombre que es un peligro para la democracia ecuatoriana.-----

/

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la culpabilidad. Honorable Humberto Guillén.-----

EL H. GUILLEN MURILLO.- Señor Presidente, honorables legisladores: hoy día se pretende defender la dignidad y la respetabilidad del Congreso Nacional con la censura del Ministro de Gobierno, pero es de preguntarnos, por qué la mayoría que existía en el Congreso Nacional, mayoría pusalámne y que no supo hacer respetar sus derechos de mayoría, no procedió a defender la dignidad y la respetabilidad del Congreso Nacional, en octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. Cuando el Frente Radical Alfarista, nuestro partido político, juzgó y criticó las acciones de la Función Ejecutiva cuando impedía que los Ministros de la Corte Suprema de Justicia que habían sido elegidos por el Parlamento Nacional, no pudieran hacer uso de sus derechos de Ministros elegidos por el Parlamento Nacional. Este juicio político, señor Presidente, que hoy se lleva a cabo contra el Ministro de Gobierno, es totalmente extemporáneo; este juicio político debió habérselo hecho cuando el Frente Radical Alfarista, haciendo uso de sus derechos a través de sus legisladores en el Congreso Nacional, pidió que se llamara a juicio político de sus legisladores en el Congreso Nacional, pidió que se llamará a juicio político al Ministro de Gobierno, porque considerábamos que el Ministro de Gobierno había violado normas constitucionales. Pero en ese momento, señor Presidente, el Congreso dirigido por la mayoría que existía en ese entonces, no supo hacer respetar sus derechos y prefirió tranzar con la dignidad y la respetabilidad del Congreso para repartirse una troncha en el Poder Jurisdiccional del País. Este juicio político, señor Presidente, hoy es totalmente extemporáneo, quienes ayer claudicaron con los derechos y los principios y las facultades del Parlamento ecuatoriano, hoy día no tienen derecho de reclamar esos principios y esos derechos. Por esa razón, señor Presidente, yo me pronuncio y voto por la inocencia del Ministro de Gobierno y que por lo tanto él no puede ser censurado por el Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente.---

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la inocencia. Honorable Freddy Enrique Herrera Villacís.-----

/

EL H. HERRERA VILLACIS.- Por la inocencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la inocencia,. Honorable Piedad -
Josefina Izurieta de Oviedo.-----

LA H. IZURIETA DE OVIEDO.- Señor Presidente, señores legisla-
dores: la mujer por naturaleza es amante de la justicia, serena,
tranquila, pero con un gran poder de observación y crítica;
me complace que los señores legisladores hayan hecho uso
de un derecho que tenemos los parlamentarios, lamentablemente
de la tribuna parlamentaria se ha abusado para el insulto, el
vituperio, demostrando el odio, la pasión política; por esta
razón no se ha cumplido con el juicio político que se pedía
y se lo hacía al señor Ministro de Gobierno; se dice que no
solamente el Ministro sino el Presidente y todo su Gobierno
debe estar en el banquillo de los acusados, creo que al ban-
quillo de los acusados primero deben ir los ecuatorianos, los
hombres irresponsables que no cuidan de sus hijos; si no sa-
bemos formar a los hijos, cómo queremos tener ecuatorianos que
hagan valer a la Patria, por favor, pienso que es obligación
de los padres hacer buenos ecuatorianos, debemos preocuparnos
y primero defender a lo propio nuestro y luego defender a lo
demás; no se ha cumplido, señor Presidente y señores legisla-
dores, un juicio político, por lo tanto el pueblo ecuatoriano
está convencido, como lo estoy yo que el señor Ministro de Go-
bierno hace honor a la cartera que lo representa, es un ecu-
toriano de valía que sabe ser un político respetable. Algún señor
Diputado ya, que el señor Ministro de Gobierno cuando en el
año cincuenta y cinco fue Diputado, estuvo considerado como
el mejor Parlamentario; el señor Ministro de Gobierno es un
ecuatoriano de valía, consciente de mi apreciación justa. Vo-
to por la inocencia del señor Ministro de Gobierno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la inocencia. Honorable Nelson de
quín Lalama Nieto.-----

EL H. LALAMA NIETO.- Señor Presidente, señores legisladores:
este juicio político cuyo origen tiene en la necesidad de equi-
librar los poderes y las funciones del Estado, en esta ope-
rtunidad lamentablemente desvirtuado de su naturaleza, desvir-
tuado de su fundamento constitucional previsto en el Artículo
cincuenta y nueve y reglamentario en el Artículo ciento

/

cuarenta y nueve y siguientes, desnaturalizada esta función básica del juicio político que es la de equilibrar y controlar a los funcionarios del Ejecutivo, ha caído en manos de intereses políticos, pero no de intereses políticos nobles y de altura que sí existen representados en este Congreso; hemos visto y el pueblo ecuatoriano ha escuchado como se ha utilizado toda clase de mañosería, toda clase de perversidades para tratar de destituir a un hombre que está trabajando en beneficio del Ecuador. Ya es hora, conciudadanos, que aprendamos a romper la camisa de fuerza que muchas veces imponen los partidos políticos y con la hombría de bien sepamos afrontar las realidades y defender a quien se merece hacerlo y acusar a quien se debe acusar; cómo podemos dar paso a un juicio político propuesto, promovido por gente que ha sembrado el caos, el terrorismo y todo lo que significa muerte en este País y en el mundo; cómo podemos aceptar la validez de las pruebas de gente que ni siquiera ha podido desvirtuar sus cuestionamientos personales y morales. Es necesario, para que tenga plena validez un juicio político, la existencia de un hecho ilícito y la plena demostración del mismo conforme a derecho; es necesaria prueba plena para sancionar a un ciudadano. Pero en el presente caso no ha habido ni indicios de cometimiento de los delitos que se le ha acusado. Voy a pasar, señor Presidente, a referirme brevemente a las preguntas y constataciones de este juicio político. En primer lugar, se habla de la violación de los predios universitarios y de la muerte de un estudiante universitario, por qué no está aquí la voz del señor Rector de las universidades oficiales de la Universidad supuestamente afectada; pero los espontáneos, los comedidos de siempre, los que pretendieron utilizarnos cuando permanecíamos en las aulas universitarias, ellos han recogido porque de eso viven, viven de sembrar la angustia, el terror, de estorsionar al estudiantado, de sacar a la calle y luego de ponerles de carne de cañón, tratar de culpar a la Policía, por qué no hablamos de asuntos de fondo; por qué no hablamos de una verdadera reforma universitaria; por qué no hablamos de un presupuesto permanente y estable para las universidades del País; por qué en vez de acusar a la Poli-

/

cía Nacional, no somos justos y aceptamos que la Policía no tiene el instrumental necesario para combatir a los delin -
cuentes, a los terroristas, a los drogadictos. ¿Por qué, se -
ñor Presidente?, porque no conviene, porque precisamente los
terroristas, los delincuentes están en el bando de los inter -
pelantes, señor Presidente. Se acusa por otro lado al señor -
Ministro de haber intervenido en la Corte Suprema, prohibien -
do la entrada de los ministros nombrados al margen de la -
Constitución, de las leyes y del reglamento de este Congreso.
A buena hora, señor Presidente, sin llegar a aceptar que el
señor Ministro ha cometido delito alguno a este respecto, ese
puñado de ecuatorianos, descalificados, que el País rechazó en
su debida oportunidad, qué hubieran hecho de la justicia, -
qué hubieran hecho de aquellos humildes que por desgracia, -
quizá por pobreza o por hambruna caen en manos de las autori -
dades judiciales, qué hubieran hecho esas autoridades que ni
siquiera al igual que los interpelantes han podido sacar ade -
lante su personalidad, han podido demostrar su integridad mo -
ral; qué sería del Poder Judicial. En ese campo, señor Presi -
dente, por qué no hablamos de problemas de fondo, por qué no
hablamos de la rehabilitación de los delincuentes, de la de -
lincuencia juvenil, por qué no hablamos de fondos para crear
un verdadero Poder Judicial, por qué no hablamos de centros -
carcelarios que sean lugares de asilo para ecuatorianos caí -
dos en desgracia. Pero si nos tomamos la parte más simple y
más sencilla para molestar a un Secretario de Estado, para
poner en tela de duda a una institución noble como la poli -
cía. El rechazo de los ecuatorianos ante esta maniobra políti -
tica, polítiquería barata, señor Presidente, que la conoce -
mos desde las aulas universitarias y por eso las rechazamos.
En el caso del delincuente Toral Calamea, es el típico parien -
te pobre, señor Presidente, el pariente pobre que estuvo con
todos los partidos políticos que integran el Frente Progresis -
ta. Ahí, señor Presidente, se ha hablaba de Bacigalupo, Lu -
ceros, alcaldes y prefectos; se hablaba señor Presidente, has -
ta del distinguido maestro doctor Zavala, en su fuga candi -
datura presidencial. Pero ahora, todos se han declarado locos,
señor Presidente, nadie reconoce a este señor, ahora si so-

/

lamente una foto que para miseria de este juicio político, - porque esas armas y esos instrumentos no se debe utilizar, peor cuando se trate de una mujer ecuatoriana; ahora sí nos olvidamos que Roldós, que Hurtado se tomaron foto con Macario Briones; ahora sí nos olvidamos de todos esos hechos y tratamos simplemente de acusar lo que tenemos a la mano, -- de tratar de hacer daño. Pero no todo ha sido negativo, señor Presidente, yo creo que ha habido dos aspectos muy positivos de esta interpelación; el primer aspecto y que es fundamental, que hemos tenido que ser nosotros quienes queremos trabajar en beneficio del pueblo ecuatoriano, quienes en esta nueva mayoría de hombres positivos demos paso a este juicio político, y ha tenido que ser usted también, señor Presidente, quien canalice este ejercicio de este derecho constitucional y reglamentario; y el otro asunto positivo es que por fin se ha desenmascarado el comunismo en el País, hace un momento - el Diputado Cepeda por poco pide carta de afiliación al MPD, esa es la verdadera situación del Partido Movimiento Popular Democrático, a quien le felicito, señor Presidente, por un solo hecho, porque ha sabido utilizar a estos buenos caballeros para crecer en imagen política, pero quienes estamos conscientes no nos prestaremos y por eso dejamos el Partido Democrata, en el caso mío, ahora dejado hasta por el capitán, - señor Presidente. Entonces, ni siquiera por ahí se nos puede acusar de ninguna traición a ningún partido político, porque lo que no hemos traicionado es a nuestros verdaderos principios, a nuestro renunciamiento a trabajar con el comunismo, a nuestra permanente lucha en defensa de los intereses de los ecuatorianos. Por todo lo que he expuesto, señor Presidente, porque desco la paz del País, porque deseo la vida de mis hijos y de los hijos de todos los ecuatorianos, porque no puedo ayudar a criar cuervos para que mañana saquen los ojos al País, señor Presidente, mi voto por la verdadera inocencia - del señor Ministro y en contra de estas maniobras políticas.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la inocencia.- Honorable Fernando Larrea Martínez.-----

EL H. LARREA MARTINEZ.- Señor Presidente, honorables legisladores. Porque se ha demostrado en forma inobjetable las rei

/

teradas y repetidas violaciones a la Constitución, consumadas por el señor Ministro de Gobierno, porque nada absolutamente nada se ha dicho, absolutamente nada frente a las argumentaciones contundentes que los interpelantes han presentado en este acto interpelatorio,. Porque la razón asiste no solamente a la bancada progresista, porque la bancada progresista se asienta en la razón del veredicto que ya ha dado - ocho millones y medio de ecuatorianos, mi voto es por la destitución, la censura y la culpabilidad del señor Ministro de Gobierno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la culpabilidad.- Honorable Wilfrido Lucero Bolaños.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- Voto por la culpabilidad, por la censura y por la destitución del Ministro de Gobierno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la culpabilidad.- Honorable Oscar Llerena Olvera.-----

EL H. LLERENA OLVERA.- Por la inocencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la inocencia.- Honorable Eduardo Malo Abad.-----

EL H. MALO ABAD.- Por instrucciones recibidas de mi partido, por la culpabilidad.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la culpabilidad.- Honorable Rafael Mayón Jurado.-----

EL H. MAYON JURADO.- Por la inocencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la inocencia. Honorable Francisco Mejía Villa.-----

EL H. MEJIA VILLA.- Señor Presidente, honorables legisladores: Concentración de Fuerzas Populares, se ha caracterizado siempre por decir la verdad y a través de la verdad hemos llegado a la conciencia del pueblo ecuatoriano y nos hemos identificado con los sectores marginados de todo el territorio nacional, sin embargo, es necesario, señor Presidente y honorables legisladores, decir en la noche de hoy, que el mismo Parlamento Nacional en determinadas ocasiones ha sido el responsable de este juicio político que se pretende sancionar a un Ministro, que por su caballerosidad, por su honrabilidad de bien, ha demostrado ante la faz del País que es inocente. Cabe señalar, señor Presidente, que en determinadas ocasiones Concentrac.

/

de Fuerzas Populares manifestó constantes violaciones al reglamento y a la Constitución del Estado; y para no alargar, señor Presidente, se aprobó aquí el reglamento en todo aquello que no se oponga a la Constitución Política del Estado. La Constitución Política del Estado anterior hablaba que cada Comisión Legislativa Permanente debía estar compuesta por cinco miembros; la Constitución actual reformada habla claramente que cada comisión está compuesta por siete miembros y en forma por demás leguleyesca, se pretende decir que la mayoría de siete, es tres. Actos como esto, desdican a veces de la seriedad del Parlamento ecuatoriano; y así sucesivamente, en sesiones anteriores se ha venido tomando resoluciones absurdas, prueba de ello, es que la noche de hoy, estamos precisamente, haciendo lo que le corresponde al Congreso Nacional, estamos legislando y estamos fiscalizando. Hoy estamos fiscalizando un Ministro que se lo acusa en diferentes ocasiones de ciertos atropellos a la Constitución Política del Estado; creo yo en realidad, que no se ha cometido atropello alguno a la Constitución Política del Estado, que por el contrario se ha hecho respetar la Constitución del Estado ecuatoriano. En todo caso, señor Presidente, y honorables legisladores, pienso que esto ya es extemporáneo como manifestaba el Legislador Guillén, y es extemporáneo, porque la misma Corte Suprema de Justicia actual y en su informe el Presidente de la Corte Suprema en su resolución del dieciséis de enero, hacer conocer que lo actuado por la Corte a partir del cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, es totalmente negado. Por otra parte considero, señor Presidente, que aquí se dice a boca llena que la Policía, ha intervenido, por ejemplo; en la Universidad "Luis Vargas Torres" de Esmeraldas. El fin de semana anterior tuve la suerte de conversar con algunos decanos, profesores y catedráticos de la Universidad "Luis Vargas Torres", y con el mismo Rector de la Universidad, y manifestó, que sí había solicitado en algunas ocasiones la intervención de la Policía en esa universidad, pero que jamás se había dado tal caso. En consecuencia, las mentiras no pasarán, señor Presidente, y considero que en la noche de hoy, va a brillar solamente la verdad; estamos en

/

contra de los grupos paramilitares y lo sancionaremos y pediremos la sanción a su debido tiempo. Por eso en la noche de hoy, voto por la inocencia del caballero y amigo, el señor Ministro de Gobierno, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO .- Por la inocencia.- Honorable María Floripe Mejía Villa.-----

LA H. MEJIA VILLA FLORIPE.- Señor Presidente, señores legisladores, pueblo ecuatoriano. En primer lugar, señor Presidente, comenzaré manifestando mi protesta, porque se nos quiere convertir en un País de mendigos. Se da aquí como una limosna, como un favor especialísimo cuando un Legislador en el derecho que le concedió el pueblo ecuatoriano puede excederse de un minuto. Como un favor especialísimo a que tiene uso, al que tiene el derecho de hacer uso de la palabra un minuto. A mendicidad se obliga a un pueblo, cuando para que se le dé atención a sus provincias a través de las asignaciones de interés provincial, tiene que humillarse ante un señor equis, sin que se quiera reconocer el derecho que tienen los pueblos, mi protesta entonces, porque no se quieren reinvidicar en el pueblo ecuatoriano los valores de una auténtica nacionalidad y de un civismo. Ciertamente es, que a través de este proceso de juicio político, es posible que la balanza ya se inclinó a favor de un determinado sector, se inclinó desde hace mucho tiempo, aquí se lo comentó, quizá desde agosto del año pasado, cuando era materialmente imposible que se nombre a los Magistrados de la Corte Suprema, porque no había participación de todos los sectores políticos, y el Congreso Nacional en uso de sus legítimos derechos interpretó la Constitución. Pero esa Corte que no tenía participación de todos los sectores políticos, no fue aceptada. Pero la otra Corte, la que sí permite una ampliación de todos los sectores, esa es así aceptada; hasta ahora está en vigencia esa Corte. El ocho de enero, justamente un Diputado de un bloque del sector que ahora pertenece al Gobierno o que siempre perteneció al Gobierno, solicitaba que se nombre a un señor Kléber Manrique, porque otro señor renunció a la dignidad que antes se le había dado, y nadie ha dicho que esa Corte nombre con

/

posterioridad es inconstitucional; por lo tanto, cuando el señor Ministro de Gobierno, a quien como persona el País entero tiene que reconcerle su caballerosidad, y así lo hemos reconocido cuando asistió a la Comisión de Fiscalización, como hombre con los mejores deseos de que en el País reine la paz, reine la justicia, haya un diálogo, esto es el señor Ministro Robles. Pero no es verdad que el señor Ministro Robles, actúa en todos sus actos con ese mismo sentimiento, o por lo menos el tiene que defender una imagen que no es de la defensa de los intereses del pueblo ecuatoriano y de allí que en este País, a pesar de que alguien dice: que es un País de paz, que es un País en el que impera la justicia, faltan a la verdad; diariamente los diarios recogen las noticias de una violencia como nunca antes se ha visto en el País, y son las distintas clases de violencias: la violencia del hambre, la violencia legal que aquí campea en este Palacio Legislativo. Esa violencia la sembró el Ministro de Gobierno, cuando cerca la Corte Suprema de Justicia. De allí comenzó a generarse la violencia, porque ya la razón no pudo ante las bayonetas; y de allí tenemos que seguir viviendo cada día esta violencia y usted también es culpable y así seríamos culpables todos; lo dice entonces el Ministerio de Bienestar Social, cuando pretende crear una campaña. El propio Gobierno no reconoce entonces que hay violencia, porque en este País no hay justicia. El señor Ministro de Gobierno no ha podido desvirtuar, que encubrió al delincuente Toral Zalamea; no me atrevo a llamarle abogado como alguien lo llamó, porque creo que es ofender a una clase de profesionales honestos; el delincuente Toral Zalamea, comienza cometiendo uno de sus crímenes el veinte y tres de septiembre del ochenta y cuatro, crímenes que llegaron a este Parlamento, pero hoy su nombre no se lo menciona; Angel Guevara se llamaba el señor a quienes según los juicios fue asesinado por Toral Zalamea, Merlin Arce muere el treinta de octubre, Germán Zambrano el diez de abril; pero nadie podría detener a Toral Zalamea; varias veces, repito, le pedimos al señor Ministro a través de la Comisión de Fiscalización, que lo detenga a este delincuente, y él dijo que estaba haciendo todo lo posible, pero nun-

/

ca llegó a concretarse la acción, esto es encubrir a un delincuente. Le dijimos entonces que no obstaculice a la Policía, la Policía es un organismo del Estado que merece respeto y por lo tanto no se lo podía utilizar diciendo que si se lo iba a capturar a Toral Zalamea. Señor Presidente, el pueblo necesita verdades, pero no verdades porque son compradas o porque las conciencias de los hombres han sido sustituidas, el pueblo marginado, el ochenta por ciento de la población ecuatoriana necesita que se le diga que si en el País queremos vivir en democracia, hablemos con verdad y la verdad es, que el señor Ministro faltó a la Constitución, que el señor Ministro no hizo lo posible o que si él lo hizo, otros elementos encubrieron a Toral Zalamea. Por todos estos argumentos, señor Presidente, mi voto es por la censura del señor Ministro de Gobierno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la culpabilidad.- Honorable Jorge Eduardo Moreno Ordóñez.- Honorable Manuel Naula Yupanqui.-

EL H. NAULA YUPANQUI MANUEL.- Señor Presidente, honorables legisladores. Mi fundamentación para el voto en contra o a favor, tengo que versar algunas verdades, algunas verdades que vengo escuchando en este Recinto sagrado. Señor Presidente, porque mi pueblo indígena tiene que escuchar, por tal razón, como yo he tenido paciencia suficiente, quiero solicitar algunas palabras que tengo que hablar a mi pueblo indígena en Quichua, y quiero pedir, porque tengo que utilizar, porque es útil el idioma quichua, diez minutos en quichua y diez minutos en castellano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Usted tiene el mismo derecho que los demás legisladores ha expresar el razonamiento de su voto en diez minutos en total, señor Diputado.-----

EL H. NAULA YUPANQUI.- Señor Presidente, he visto las violaciones del Reglamento Interno y por qué un Diputado indígena no puede violar, señor Presidente. Señor Presidente, honorables legisladores: cai ucupi tucui tiyacujcuna cai ricu mashecacumata caipi imalla mishcunata ricuchij televisión, ricuchij quilleajcuna cai ucuta pushaj taita Castro, caipi tucui jatun Casaj runacuna tucucuna yachanchijmi ñucachij llajtapaj runacunapaj causaita, runacunapaj imalla illashoj

/

ricuj, ñucanchij runacunapaj causaita chapaj runacunahuan, pushaj Taita Robles Plazata caiman pushamushcanchij tapungapaj paipaj imalla rurashcata caita ricujpica, tucui tapushcacunata, tapushca quipaca ricunchijmi paipaj huillashcacunaca ricucunchijmi paipaj huillashcacuca manapish tapushcacunata cutichishcachu caipaj randica shujtijcunata ñucanchij runacunata carin chaquipi sarushcapashina charishpaca caiman shamushpaca rimashca jatun cari, cari tucusha, caita ricujpica ñucanchij llajtacupani llaquichishcacunata yanchanchijmi, Plazacunapi, llactacunapi, ñancunapi, catunacunapi, randinacunapi imashinami chapaj runacunahuan achcata llaquichigrin, achacata ñucanchij runacutaca huichcashpa churan macan chai shina llaquichishca nachu. Chai shinami Chacabamba llajtapi, chai shinami parroquia Pasa tungurahua llajtapi, chai shinami Chimborazo Troje Calancha llajtapi llaquichishca cunancama tiyacun, chai shinami Sacha Yunga llajtasacha llajtapi shuj huahuata huañuchishca caipica David Guaringa tucui runacunata rijchachij runatapis quiquinhuasimanta llujshichishpa cachashca. Chashnami huaira apamushca yuyaicunata Cushpa chai shina ruranacunapurata chaupishpa llaquichispa causajcuna tiyan. Chai tucuita ricunchij caipunlla, mana chaillapish cashcachun tapushcacunapica tiyan ñucanchij sarun huajcha runacuna votota chushpa agllar canchij Corte Suprema de Justiciapi allita rurachun nishpacahita pish mana cazushcachun, chaita mana cazushpami paicunaca ashtahuampish chaipi alli chapaj runacunahuan mana yaicuchisha mishca chashanami cai ñucanchij mama llajta camachij shimicunataca paquishpa paicunapaj munaita rurashca, mana chaillapish huañuna runatucuita huañuchishca, Diputado Cunata alterno, chai shina tucui chai shamuna rimana caj runacunatapish huañuchishca huahuacunata. Yuyajcunata, caricunata chai runatami paicunaca cunancama alli nishpa charicushca, uyarcanguichij ima shinami chachna llaquichish.- Señor Presidente, honorables legisladores. Las palabras como he dicho en quichua exactamente tengo que decir en este Parlamento Nacional, para que el pueblo ecuatoriano, en particular el pueblo marginado escuche mi posición y mi punto de vista. Señor Presidente, honorables legisla-

/

dores: he escuchado grandes verdades, porque un pueblo cristiano, mucho más un pueblo evangélico cree con el corazón, de la banca de independiente ha dicho una gran verdad, también de la bancada de los legisladores del FRA ha dicho también una gran verdad. Pero yo quisiera puntualizar estas palabras que acabo de escuchar; para un legista, para un abogado, para los que conocen leyes, no es extemporáneo las acciones del señor Ministro de Gobierno. La conciencia dice, señor Presidente, si es culpable. Pero la boca dice que no es culpable. Dice de la bancada independiente, los pobres buscan para mejorar. Es verdad. He venido pobre, regresaré pobre a mi comunidad. Señores legisladores, yo pienso que en esta hora tenemos que pensar con nuestra conciencia, tenemos que pensar no porque alguien como nosotros estamos viviendo dependiente de alguien; el Ejecutivo depende de una ideología de alguien. ¿por qué no hablemos de los extremismos?. Sería bueno en un tiempo oportuno hablar de este tipo, señor Presidente. Pero tengo que fundamentar este hecho tan lamentable que acabo de escuchar, tengo que fundamentar este hecho tan lamentable que acabo de escuchar, tengo que fundamentar, tengo que traer para complementación de las denuncias que las organizaciones, las comunidades indígenas me han enviado a mi oficina últimamente que ha formado la Comisión de Educación, Ciencia y Asuntos Indígenas, hay múltiples denuncias que ha llegado; es así, señor Presidente, honorables legisladores, cuando Honorable Zava la Baquerizo, conjuntamente con mi persona hemos enviado telegrama sobre las denuncias de las comunidades indígenas que han sido objeto de atropello, violaciones ya no solamente a nivel urbano, ya no solamente a nivel ciudadano, que nosotros todas las horas, todos los días hemos escuchado a un sector del pueblo ecuatoriano que ha sido violado. -- Pero no hemos escuchado del sector rural, que allá hay varios muertos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene un minuto para terminar, Diputado.

EL H. NAULA YUPANQUI.- Esta violencia ha sido institucionalizada, señor Presidente. Por tanto, organizadamente está introduciendo las comunidades indígenas esta violencia ha

/

sido institucionalizada. Por ranto, organizadamente está -
introduciendo a las comunidades indígenas, esta violencia,
este terrorismo, señor Presidente, esto en un tiempo oportuno tengo que denunciar, pero quiero señalar para fundamentar. Qué pasa con la muerte y con los muertos de Cotopaxi que hemos denunciado; qué pasa con los desalojados de sus propios domicilios, de las setenta familias de Tungurahua, qué pasa con el problema que ha sido objeto de atropello, violación de domicilio en la comunidad de Chacabamba en la Provincia de Chimborazo; qué ha pasado con el problema de Calancha y Troge, que viene luchando tres años. Yo he pedido al señor Ministro, para que intervenga con la fuerza pública, para que garantice a la integridad física, lo que declara en la Carta Magna, Carta Política de nuestro País. Señor Presidente, honorables legisladores, qué pasa con la muerte del niño shuara en el Oriente, qué pasa con el líder David Hualinga, que ha sido desalojado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Naula, su tiempo ha concluido, le ruego concretar su voto.-----

EL H. NAULA YUPANQUI.- Señor Presidente, esto hemos pasado por telegrama. Por tal razón, señor Presidente y honorables legisladores, necesitamos un hombre, un hombre que verdaderamente haga justicia en este portafolio tan importante, señor Presidente. Fundamentándome, basándome en estos antecedentes, mi voto es por la culpabilidad y por ende por la censura, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la culpabilidad.- Honorable Nelson Ortíz Stefanuto.-----

EL H. ORTIZ STEFANUTO.- Honorable señor Presidente del Congreso Nacional, honorables colegas legisladores. La claridad crece y crece con fuerza de cien mañanas, ha dicho uno de los grandes poetas esmeraldeños y actual Rector de nuestra Universidad, y con esta claridad que crece y crece con fuerza de cien mañanas, se demostró aquí que el Congreso anterior, limitó el período de los jueces de la Suprema Corte, hasta el diez de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro; por tanto, si usted lo reconoció, señor Presidente, el Congreso de la República tenía derecho constitu

/

cional de elegir una nueva Corte, y así lo hizo, a esa Corte no le permitió el señor Ministro de Gobierno, que ejerza sus funciones, usando la fuerza pública, para evitar; pero no es sólo eso, señor Presidente, en este régimen se ha violado varias veces la Constitución, reglamentando, por ejemplo, que las decisiones del Congreso tienen que publicarse en el Registro Oficial, para que tengan ejecutabilidad, poniendo en vigencia una Ley de Salarios, contra la opinión del Congreso Nacional; quitándole a los legisladores el derecho de tener unas pocas asignaciones provinciales, que en alguna medida corrija esta gravedad que representa el centralismo, que resuelve las cosas desde lejos - sin conocimiento de las realidades nacionales; por eso, señor Presidente, por este tipo de actos, porque conocíamos el tipo de Gobierno que venía, no respaldamos al ingeniero Febres Cordero; nosotros somos hombres que reconocemos la verdad, y es verdad que el señor Presidente Febres Cordero ha aumentado las exportaciones, sobre todo las exportaciones de declaraciones. Le declara a la revista VISION de la primera quincena de agosto, que hay una oposición ciega, una oposición que según él cree que cincuenta más uno es igual a cien, y que cincuenta menos uno es igual a cero; sin embargo, señor Presidente, esta oposición ciega, cuando se trató del nombramiento de las Comisiones Legislativas Permanentes, entre veinte y ocho le dio diez a ellos; el señor Presidente de la República o los amigos del señor Presidente de la República, entre veinte y ocho nos dan dos a nosotros. Esas son las matemáticas de la ingeniería mecánica. Es que la derecha había usado todos los recursos menos la ingeniería mecánica; ahora estamos viviendo, señor Presidente, los resultados de esa ingeniería mecánica, y yo estoy muy preocupado, porque no es solamente, el hecho de las violaciones a la Constitución, hay algo más grave. En alguna ocasión, señor Presidente, en mi humilde cuarto de hombre soltero, de pobre hombre soltero; al terminar de leer un libro de un gran hombre de derecho; el doctor Julio Tobar Donoso, yo quedé anonadado, lleno de indignación santa, con

/

las lágrimas contenidas por la vergüenza, y por la pena, y por la impotencia de corregir la humillación; ¿por qué se dio, señor Presidente, la humillación?. En el epílogo de ese libro se contaba; "que el Canciller Arana, permítame la expresión grosera, con las patas encima del escritorio, le dijo a la delegación ecuatoriana, vayan a su tierra, sean País"; por eso estamos contra los gobiernos autoritarios, porque fue precisamente, el Gobierno de un hombre autoritario; un hombre que de paso era sumamente inteligente, distinguido abogado, escritor deleitante; pero un hombre de un orgullo satánico, un hombre que consiguió que el Congreso de la República o la mayoría del Congreso de la República, le dé facultades extraordinarias para gobernar; y eso trajo, señor Presidente, lo que puede venir ahora; porque el jueves pasado, ocurrió igual, una mayoría renunció los derechos que el pueblo ecuatoriano le había dado, y los puso en manos de un solo hombre. Se aprueba un paquete de leyes que ni se han leído, que no las han leído, por ejemplo; en el campo monetario, el Presidente de la Junta Monetaria, que creo él tiene alguna relación con ustedes, o con algún dirigente político de alta importancia en este País. Este es el grave peligro de que se concentre el poder en una sola mano; que se cometen injusticias, que se atropellan derechos; que se resiente al frente interno de la Patria, y que en un momento dado, por esa falta de justicia, por ese concentrar de poderes; cuando se nos llame atender a problemas serios, porque mi querido, señor, en este estado actual de miseria mundial, la codicia vecina se agiganta, y se aprovechan de aquellos que disminuyen la fuerza exterior de la Patria; ese peligro tenemos, y por eso es, señor Presidente, que nosotros no podemos aceptar, de que de manera permanente, se esté violando la Constitución, se esté privando de derechos al pueblo ecuatoriano, porque hay el grave peligro de que quedemos debilitados internamente, y otros se aprovechen de esa debilidad. Por eso, señor Presidente, yo hoy día, sin acusar a quienes mal se han portado, porque pienso que hay que perdonarlos, porque ellos no saben cuanto daño le están haciendo a su Patria; hay que

/

perdonarlos, pero hay que pedirles rectificaciones, porque es preciso rectificar, porque tres años más de esto, señor Presidente, no los aguanta nadie; y, señor Presidente, por estas consideraciones; y esperando que haya rectificaciones, que cuando se abra el diálogo realmente se esté dispuesto al diálogo; que se hable de paz, se esté dispuesto a la paz, y porque brilla la luz de la verdad, con fuerza de cien mañanas, yo voto por la culpabilidad del Ministro de Gobierno. EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la culpabilidad.- Honorable César Luis Palacios Monsalve.-----

EL H. PALACIOS MONSALVE.- Señor Presidente, señores diputados; me voy a permitir emitir mi criterio y mi voto al final a base de dos pronunciamientos expresados en forma concreta: el primero, señor Presidente, como abogado y como juez, que este momento asumimos los diputados de la República; juez, porque hemos ventilado una imposible o imposibles infracciones, presentados por los diputados interpelantes. Es aspiración de todo abogado, que juré un día que el momento sagrado que tenga que dar un fallo como Juez, tiene que respetar la Ley y tiene que sujetarse a ella. Los diputados interpelantes, señor Presidente, presentaron en definitiva tres infracciones posiblemente cometidas por el señor Ministro de Gobierno. Abierta la litis, e incoada la acción del posible delito político, vinieron las acusaciones, según principios universales de derecho, aceptados naturalmente en la legislación ecuatoriana, tienen que presentarse las pruebas; y yo, señor Presidente, dejando a un lado cualquier consideración de orden político, he analizado, he escuchado con toda atención los argumentos y las pruebas que según ellos han manifestado los señores interpelantes. ¿Cuáles son las pruebas que permite el Derecho Procesal Ecuatoriano?, Y aquí hay varios abogados, que no me van a dejar mentir proque ahí está la ley. Las pruebas plenas, señor Presidente; las semiplenas y las circunstancias conjeturales; las presunciones, que al no ser de derecho no tienen el carácter de plenas y valederas. La acusación o acusaciones contra el Ministro de Gobierno, todas han sido fundamentadas exclusivamente, en hechos y presunciones y con fe

/

turas, por más respetables que sean los datos de prensa, - las noticias de revistas, y no digamos, no quiero ni hablar de un cassette, que para un abogado, sabemos porque la Constitución lo establece, no constituye prueba de ninguna naturaleza; más parecía transcribir ese cassette alguna otra merienda de negros y nada más, señor Presidente. Analizando esas pruebas, ninguna con el carácter de plena, porque el mismo derecho establece, señor Presidente, que a falta de prueba plena, pueden darse varias semiplenas, que vengán a sustituir a la prueba plena. Tampoco he observado o he visto varias pruebas semiplenas. Todas, absolutamente todas, datos referenciales de prensa. Por tanto, señor Presidente, en un sentido estricto de la justicia, y como no han habido pruebas plenas y semiplenas, que hagan imposible el demostrar lo contrario, creo, señor Presidente.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, señor Presidente, el señor p Presidente titular, reasume la Presidencia.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE TITULAR DR. AVERROES BUCARAM ZACCIDA, REASUME LA PRESIDENCIA DEL H. CONGRESO NACIONAL.-----
EL H. PALACIOS MONSALVE.- Creo, señor Presidente, que colocado en ese sitio de abogado, no se han dado estas circunstancias que establece la justicia mundial, universal y la justicia ecuatoriana. Por tanto, no habiéndose probado las infracciones del señor Ministro de Gobierno, no habiéndose establecido las pruebas que lleven a determinar la culpa, para así dar razón a la acusación, no puede haber fundamento de derecho que permita se acuse y se establezca una sanción contra un ciudadano que desde una alta magistratura trata de acuerdo a la ideología y de acuerdo a la política del Gobierno, hacer lo que ellos creen mejor para este País ecuatoriano. Por tanto en esta primera faceta, muy resumida porque el tiempo no lo permite, yo creo en la absoluta inocencia del Ministro de Gobierno; pero vayamos al otro aspecto, ya no en el campo jurídico; vayamos, señor Presidente, al campo político, porque en el fondo también en el fondo es un juicio indudablemente político, y como político, ya no como juez ni abogado, sino como un Diputado político, - con la cara al sol, le defiendo al Ministro de Gobierno, que

/

es el Ministro de mi compañero social-cristiano, el ingeniero Febres Cordero; y lo defiendo, señor, porque el único pueblo que votó por él, en mayoría, es el pueblo del día-seis de mayo, en donde votó por un hombre auténtico, como es ideológicamente, en su condición, en su posición León Febres Cordero. No es él hombre que dice una cosa y practica otra cosa; porque ahí está la gran contradicción de esta nueva fase de la política ecuatoriana. Se dice una cosa y se practica otra cosa; se habla de una cosa, y en la realidad se vive en otro sistema; qué fácil es, señor Presidente, y señores diputados, llamarse comunista, y tener unos cuantos millones de sucres en los bancos y en sus bolsillos; Febres Cordero, no, señor, por eso el pueblo ecuatoriano, los obreros ecuatorianos, los artesanos ecuatorianos, las clases medias, bajas, altas, votaron por él, y unificaron más de un millón trescientos mil votos, y lo llevaron al solio presidencial por su autenticidad; muy fácil, es señor, hablar de los pobres; qué lindo capítulo hablar de los pobres, y llenarse la boca hablando de defensores de los pobres, pero el momento que llegan a compartir los honorarios judiciales, repartirse mitad, mitad, los honorarios que se establece por derechos de trabajo a los empleados y trabajadores ecuatorianos; qué fácil es, señor, ser adalid del sindicalismo ecuatoriano; pero si viene un Gobierno de extrema izquierda, sepan los sindicalistas ecuatorianos, que ahí en esos regímenes no hay sistema sindical, no hay sistema gremial.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable legislador: está por concluir su tiempo, por favor su voto.....

EL H. PALACIOS MONSALVE.- Señor Presidente, lamento no contar más tiempo para decir otras verdades y otras realidades, que son palpables en la política ecuatoriana. Mi voto por la inocencia del señor Ministro de Gobierno, licenciado Luis Robles Plaza.....

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la inocencia.- Honorable Alvaro Pérez Intriago.....

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Señor Presidente, creo que todos los

/

legisladores.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto, señor Legislador.....

EL H. PEREZ INTRIAGO.- El señor Diputado Naula, ha hablado en Quichua, yo también quiero decir algo en Quichua, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Usted ya intervino en el debate, Honorable Legislador.....

EL H. PEREZ INTRIAGO.- (Breve intervención en Quichua del señor diputado Alvaro Pérez Intriago, sin transcripción). Esto quiere decir, señor Presidente, que voto por la inocencia del señor Ministro de Gobierno.....

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la inocencia.- Honorable Carlos Luis Plaza Aray.- Honorable Leonidas Plaza Verduga.....

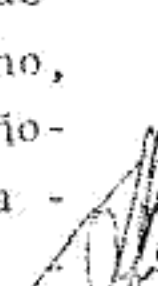
EL H. PLAZA VERDUGA.- Mi voto es por la inocencia.....

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la inocencia.- Honorable Camilo Ponce Gangotena.....

EL H. PONCE GANGOTENA.- Por la inocencia.....

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la inocencia.- Honorable Bayardo Oliverio Poveda.....

EL H. POVEDA VARGAS.- Señor Presidente, señores legisladores. Hay un clamor general en el pueblo ecuatoriano, que dice que el señor Ministro de Gobierno, ha concurrido para ser procesado porque ha violado la Constitución, y el pueblo también dice, si no habrí violado la Constitución, el Congreso no lo habría procesado, Este proceso, señor Presidente y señores legisladores, es un acto que reivindica a la dignidad del Congreso, es el derecho de las partes en contienda para ejercitar la acción y para ejercitar la oposición. Los acusadores, señor Presidente, señores legisladores, parten de tres presupuestos fundamentales; hacen referencia en la invitación para que sea juzgado, de que violó la Constitución, de que violó la autonomía universitaria, y que amparó a un delincuente confeso. La oposición, frente a esta acusación, parte de una premisa fundamental que debe ser analizada, la teoría de lo que es para el Gobierno, el orden público; el orden público para el Gobierno, señores legisladores, es enviar un cerco de policías al Palacio de Justicia; el orden público es enviar a la Fuerza



/

Pública para que viole los recintos universitarios; el orden público es oponer a que los policías en acto estricto de investigación capture al delincuente. La oposición sostiene de que ese no es el orden público. El orden público es mantener y dar seguridad a un pueblo que se muere y languidece de hambre; el orden público es liquidar para siempre una serie de privilegios nacidos en base de una supuesta tradición, y de una supuesta fuerza; sin embargo, el señor Ministro, aquel hombre que en su juventud nació en las barricadas de un partido de pueblo; aquel hombre que en las calles nos enseñó cómo deben ser los políticos, cuando gritaba "el pueblo contra trincas", hoy dice en este Parlamento; pueblo, yo estoy con la oligarquía. La valoración de las pruebas, hemos escuchado una serie de argumentos jurídicos, pseudo-jurídicos y hasta tintorillos. Se habla de las pruebas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, Honorable Legislador, se ruega a los honorables legisladores, por favor tomar asiento. Continúe, Honorable.-----

EL H. POVEDA VARGAS.- Frente a una prueba documental, frente a una prueba establecida en los diferentes órganos de opinión pública del País; frente al veredicto de periodistas, que han escrito que es preciso que hay que castigar la violencia, no se puede sostener aquí, una pseudo-teoría jurídica de que no existen pruebas de ninguna naturaleza. La mejor defensa, creo yo del señor Ministro, debía haber considerado que tenía al frente un adversario, y que ese adversario tenía recursos, pero en el momento que el señor Ministro pensó, e hizo un juicio y consideró a ese adversario como un minusválido, como un sectario, ese momento el señor Ministro había perdido el proceso. Se ha dicho -- también, señor Presidente y señores legisladores, que los señores del MPD, no pueden ser parte en esta contienda, porque no son ciudadanos, que pertenecen a un partido extremista. Yo me pregunto, señor Presidente, acaso, estamos -- viviendo una Carta otorgada; acaso nos hemos sometido al dictado de un dictador. ¿Qué es lo que dice la Constitución Política en el Artículo diecinueve?. Se prohíbe toda dis--

/

criminación de color, sexo, filosofía política; ¿qué dice el Artículo treinta y seis? Se garantiza el derecho a fundar partidos políticos; ¿Qué dice el Artículo treinta y nueve? "el ejercicio de la función pública es un servicio a la colectividad, no hay autoridad exenta de responsabilidad en el ejercicio de sus funciones". Señor Presidente y señores legisladores, me pregunto yo aquí, si en el País, el Partido del MPD, el Partido Comunista, el Partido Fascista han sido eliminados. Si habían sido eliminados, señor Presidente, los señores del MPD, el señor Diputado Alvarez o el señor Diputado Fonseca, no estarían en estas curules. El País vive un régimen de partidos y por esta razón ellos son parte de este proceso. Los debates, señor Presidente, los debates, siempre en mis intervenciones he sostenido y sostendré siempre, de que vivimos una democracia formal, en donde se han conciliado en un momento determinado los intereses de los determinados grupos de presión, y que es esa la democracia formal que estamos viviendo; pero cuando un momento determinado se pretende o se intenta pensar de que debe concentrarse el poder alrededor de un solo grupo económico, señor Presidente, estamos sembrando la convulsión, estamos sembrando el caos. El País y los diferentes grupos de presión económica y los diferentes partidos políticos coinciden en su ideario político de que son defensores de la justicia, de que son defensores de la democracia, de que son amigos de los pobres, de que son amigos de las clases marginadas; pero señor Presidente, hay que demostrarle al País de que los idearios tienen que cumplirse en los hechos, caso contrario, señor Presidente y señores legisladores, las amenazas, los aires matoniles, los asesinatos serán el comienzo de la violencia y cuando la violencia venga a este país sucederá como en todos los países, aquellos que abusaron de ella en una jaula de oro y.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha concluido su tiempo, Honorable y le ruego su voto por favor.....

EL H. POVEDA VARGAS.- Y rodeado de masines hasta combatir. Gracias, señor Presidente, gracias señores legisladores.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto, Honorable.....

/

EL H. POVEDA VARGAS.- Por la culpabilidad del señor Ministro y por su censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la culpabilidad, Honorable Jacinto Pozo González.-----

EL H. POZO GONZALEZ.- Señor Presidente, señores diputados. Mi intervención va a referirse fundamentalmente a las violaciones de la Constitución y a la violencia. Violaciones y violencia que se han dado en diferentes provincias y ciudades del país. Violaciones de la Constitución y violencia en Tulcán; violaciones y violencia en Quito; violaciones de la Constitución y violencia en Guayaquil. El once de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, el Intendente de Policía de la Provincia del Carchi, en forma escrita autoriza la marcha en defensa de la Constitución y respaldo al bloque progresista del Congreso Nacional, firma el Intendente de Policía; pero qué ocurre, señor Presidente, que a la misma hora y en el mismo lugar de la concentración, la Fuerza Pública encabezada por el Intendente de Policía recibe a bala a los diputados que habíamos sido invitados; recibe a bala al Diputado Rosero, al Diputado Alvarez, al Diputado Larrea, al Diputado Zapatier y al Diputado que os está hablando. Violación de la Constitución y violencia en Guayaquil atentado a la casa de Democracia Popular en la ciudad de Guayaquil y la prensa nos dice "El cobarde atentado perpetrado en contra de la casa de la Democracia Popular de Guayaquil, en donde se encontraban reunidos unos trescientos militantes y altos dirigentes nacionales, es sin lugar a dudas obra neofascista. "Nueve individuos en motos y una camioneta al mando de un ciudadano de apellido Chamba, Jefe de Inspectores de la Comisaría Quinta Nacional de la Policía. Otra vez Chamba." Escándalo en la Intendencia de Guayaquil, un incidente de grandes proporciones se registró al medio día de ayer en las oficinas de la Intendencia de Policía del Guayas, cuando el ex-jefe de inspectores de la Comisaría Quinta, José Luis Chamba y varios sujetos se enfrentaron a bala y golpes de puño con empleados de esa dependencia policial. Chamba reclama, informaciones proporcionadas por testigos de los hechos señalan que

/

al medio día de ayer subió hasta el segundo piso de la Gobernación, en donde funciona la Intendencia de Policía, el ex-jefe de los inspectores de la Comisaría Quinta de Policía, José Luis Chamba, José Luis Chanba y su grupo en tono airado comenzaron a lanzar improperios contra el Intendente de Policía. Aquí las fotografías de lo que hicieron en el Palacio de la Gobernación. Posteriormente habla el señor Gobernador y dijo: El Gobernador del Guayas abogado Jaime Nebot Saddy, dijo ayer "que se sentía sorprendido por las versiones de prensa que dan cuenta que el pincipal protagonista y cabecilla del atentado armado contra la Intendencia de Policía del Guayas, señor José Luis Chamba Cabanilla, haya sido puesto en libertad en la misma noche del viernes a órdenes, por órdenes superiores". Esto lo dice el mismo Gobernador; y posteriormente el diario Ex preso, con fecha veinte y nueve de mayo, nos hace conocer que aparece una noticia desconcertante, que estos dos ciudadanos han sido premiados con el cargo de Vista-foradores, increíble, dice, y parece que es cierto porque hasta ahora no ha habido autoridad que haya desmentido. Violencia en Quito, señor Presidente, violencia en Quito generada desde las altas esferas. En mis manos reposa una carta de veinte de mayo del año ochenta y cinco, la carta dice. "Sus declaraciones aparecidas en el diario "Expreso" en las que en forma cobarde pretende involucrar a una hija mía en hechos delictivos, ratifican su falta de hombría de bien, evidenciaba ya en la campaña electoral en la que el pueblo ecuatoriano lo derrotó, cuando pretendió atribuir a sus familiares íntimos condiciones de vida que no correspondía a la verdad. Usted debe saber que más allá de los deberes que me impone el alto puesto que ejerzo, no voy a permitir a nadie, cualesquiera fueran las circunstancias, utilizar a mi hogar como elemento de aprovechamiento político". Firma León Febres Cordero Rivadencira. Carta dirigida al doctor Rodrigo Borja Cevallos. A su vez el doctor Rodrigo Borja responde con fecha veinte de mayo: "Ing. León Febres Cordero. Ciudad. Respondo su carta de esta fecha y comienzo por rechazar con toda altivez las ofensas que ella contiene, impropias de

/

quien ejerce la Presidencia de la República. No fui yo sino usted quien involucró a su hija en el caso Toral Zalamea, al enviarle como su representante al agasajo que por su cumpleaños se rindió a Toral Zalamea en su guarida de las Malvinas. El diario "El Universo" del veinte y cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, publica fotografías y detalles de este acto. Sepa usted que a mí no me venció el pueblo sino el dinero de la plutocracia en la campaña electoral. Asumo como siempre la responsabilidad de cada palabra que yo pronuncio, usted ni nadie me podrá negar el derecho de hablar en nombre de un millón trescientos mil ecuatorianos, que me dieron su respaldo y su voto y ninguna amenaza política doblegará mi decisión de seguir en la defensa de los intereses populares, que el Gobierno de usted vulnera. Y termina diciendo: en cuanto a sus amenazas personales, ellas me tienen sin cuidado porque bien sé que usted es varón.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está por concluir su tiempo, Honorable.

EL H. POZO GONZALEZ.- Pero varón, con "b" grande, usted es el barón de Febres Cordero" Firma, Rodrigo Borja Cevallos.

Señor Presidente, la violencia de arriba y de abajo, la violencia al Oriente, al Norte, al Sur del país. Señor Presidente, las violaciones de la Constitución siempre han de estar acompañadas de violencia y es la razón para que el señor Ministro de Gobierno haya tenido que sentarse por cuatro.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha concluido su tiempo, Honorable Legislador, su voto por favor.

EL H. POZO GONZALEZ.- Mi voto, señor Presidente, por la culpabilidad, la censura y la destitución del señor Ministro de Gobierno.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la culpabilidad. Honorable Marcelo Quevedo Toro.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Honorable Simón Rivadeneira.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Honorable José Baltazar Rivas Valle.

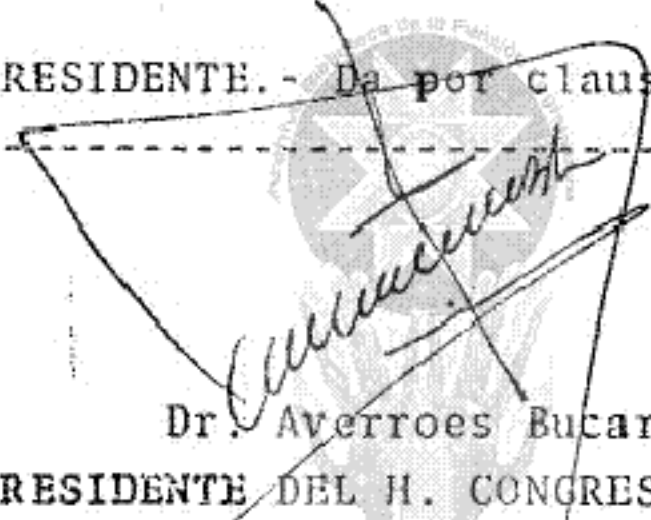
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores legisladores, está por faltar cinco minutos la sesión ya; el Honorable Rivas va a inter-

/


venir diez minutos; en este caso, señores, faltando cinco minutos para terminar la sesión, vamos a dejar hasta el Honorable Rivas la votación para el día de mañana en sesión extraordinaria, para concluir este proceso de interpelación al señor Ministro de Gobierno. Continuaremos con la votación el día de mañana, a las diez de la mañana, señores legisladores. Por lo consiguiente, queda clausurada la sesión. Sí va a haber sesión en la tarde, honorable legislador, para seguir con la tarea legislativa; también debo informarles que el día de mañana son dos jornadas.-----

IV

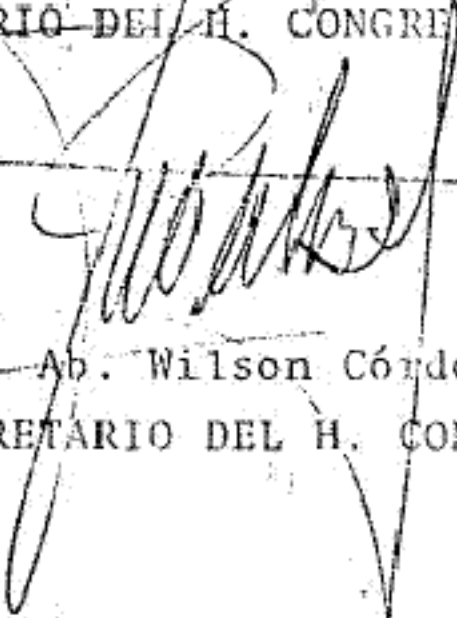
EL SEÑOR PRESIDENTE. - Da por clausurada la sesión siendo las 21h00.-----



Dr. Averroes Bucaram Zaccida
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL



Ab. Enrique Drouet Sanchez
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL



Ab. Wilson Córdova Loo
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL